

“Interpretación Modesta de la Responsabilidad Moral: Lectura de Strawson desde el sentido histórico y situado de la humanidad”

Trabajo presentado para optar al título de

Profesional en filosofía

Escuela de Ciencias Humanas

Programa de Filosofía

Universidad del Rosario

Presentado por:

Andrés A. Quiñones Vásquez

Director:

Carlos G. Patarroyo Gutiérrez

Semestre II de 2016

Tabla de Contenido.

Tabla de Contenido.	2
Introducción.	4
1. Peter F. Strawson “Libertad Y Resentimiento”	9
1.1 Actitudes Reactivas.	14
1.2 ¿Por qué superar el determinismo?.....	17
2. justificación del sistema de responsabilidad moral.	20
2.1 El enemigo de mi enemigo, es mi amigo: Coalición Optimistas /Pesimistas en torno a la justificación de las prácticas de asignación de la responsabilidad moral.	21
2.2 Justificación Internalista: giro naturalista, actitudes reactivas, relaciones personales y comunidad moral.	25
2.3 La naturaleza humana: Justificación del sistema de responsabilidad moral.....	28
3. Defensa de la circularidad Strawsoniana.....	35
3.1 La inevitable naturaleza humana: Argumento central del giro naturalista.	36
3.2 Circularidad virtuosa: justificación de las prácticas de asignación de la responsabilidad moral.	38
3.3 Coherentismo: Posibilidad de una moralidad situada históricamente; lectura débil del argumento strawsoniano.	41
4. El ser humano y su participación en el mundo: conclusiones finales.	45
4.1 Debates abiertos y comentarios finales.	49
Referencias Bibliográficas.	51

Agradecimientos

Este trabajo me tomó más de lo debido, pero considero que al realizarlo aprendí más sobre el proceder de la filosofía, me apasioné y me llené de ilusión por formarme y construir una voz para algún día tener algo que aportar al conocimiento de la humanidad. En este proceso afirmé que la filosofía es algo práctico, un saber hacer con palabras. De igual modo, el construir los argumentos, reseñar a los autores y pensar sobre las preguntas y problemáticas que me suscitaba cada artículo que abordaba me permitió conocerme, desarrollarme como persona e investigador. Este proceso me permitió entender la importancia de la perseverancia, la relevancia de la filosofía en la cotidianidad y la amistad.

Quiero en esta página agradecer a todos aquellos que de una u otra forma me animaron a seguir adelante, a no desfallecer y a desear culminar con este trabajo. Agradezco a mi familia, particularmente a mis hermanas Lilo, Kate y a mi padre quienes me apoyaron en cada etapa de la monografía. De igual modo, agradezco a quienes considero mi familia adoptiva Adriana, Hernando y Sofía que me brindaron su afecto y su apoyo en gran parte del camino. Considero que no hay palabras para reseñar el inmenso apoyo, motivación y afecto que me brindó Sué, quien con una gran paciencia aguantó los momentos de frustración filosófica, los cuales, sin su compañía hubieran sido más difíciles de superar.

También agradezco a mis amigos por su apoyo y preocupación por mí y porque este proceso culminara de la mejor manera. Asimismo, tengo un inmenso agradecimiento a la persona que me enseñó que “solo de buenas intenciones no se hace un buen texto” el profesor Carlos Patarroyo quien fue mi tutor y guía en este trabajo, alguien que me crió académicamente y que con su gran dedicación, paciencia, profesionalismo y sentido del Bullying forjó en mí a alguien dedicado al trabajo filosófico. Por último, deseo agradecer a mi madre, quien cultivó en mí una fascinación por la literatura. Espero que este trabajo sea un tributo a su memoria.

Introducción.

Shakespeare es un experto en poner al ser humano a meditar sobre las acciones y consecuencias de estas. Siempre lleva a los personajes a un límite que se nos presenta como inaudito a los lectores. Así por ejemplo Macbeth, cuando medita la noche anterior al asesinato del rey Duncan, sopesa la responsabilidad ineludible que caerá sobre él.

Si estuviera hecho, una vez hecho, entonces estaría bien que se hubiera hecho pronto; si el asesinato pudiera echar la red sobre las consecuencias, y, con su cesación, asegurar el éxito, de tal modo que sólo ese golpe fuera el total y el fin; aquí, aquí mismo, en este banco, en este bajío del tiempo, saltaríamos a la vida venidera. Pero en estos casos seguimos siempre sometidos a juicio aquí, ya que no hacemos sino enseñar lecciones de sangre, que, una vez enseñadas, regresan para asolar al inventor. (Shakespeare, 1980, pág. Acto I; Escena VII)

Macbeth quiere realizar la acción que le dará la corona, pero no quiere quedar vinculado para siempre con el asesinato del rey. En otras palabras, Macbeth no quiere responsabilizarse de esa acción ante las personas del reino, pues como él lo dice: si se tratase de hacerlo únicamente, él ya lo hubiera hecho, pero esa acción trae consigo consecuencias. Este tipo de situaciones, no tan dramáticas, se nos plantean en la cotidianidad; por esa razón este trabajo parte como una búsqueda del concepto de responsabilidad moral y cómo esta impacta en nuestras vidas. El camino que seguiré es el trazado por Peter Strawson quien en su momento planteó una perspectiva novedosa y cercana a lo humano para entender la responsabilidad.

No tengo una formación en ciencias naturales, pero creo que posible al menos asegurar que ni el determinismo del tipo Laplace¹, qué supone la existencia de una súper-inteligencia

¹ “We ought then to consider the present state of the universe as the effect of its previous state and as the cause of that which is to follow. An intelligence that, at a given instant, could comprehend all the forces by which nature is animated and the respective situation of the beings that make it up, if moreover it were vast enough to submit these data to analysis, would encompass in the same formula the movements of the greatest bodies of the universe and those of the lightest atoms. For such intelligence nothing would be uncertain, and the future, like the past, would be open to its eyes. The human mind affords, in the perfection that it has been able to give to astronomy, a feeble likeness of this intelligence. Its discoveries in mechanics and in geometry, joined to the discovery of universal gravitation, have enabled it to

matemáticamente dotada, que al conocer cada posición y velocidad de cada partícula del universo en un momento determinado, junto a todas las leyes de la naturaleza, puede calcular las posiciones y velocidades de todas las partículas en cualquier momento. En otras palabras, la súper-inteligencia puede predecir con una exactitud del 100% a donde estará un cuerpo el próximo año o los próximos 10.000 años a partir de su conocimiento de las posiciones y velocidades del objeto en el universo hace un millón de años. Ni el determinismo relativo de Heisenberg pueda responder a la pregunta sobre la libertad humana. Además este campo del conocimiento, considero, no puede darnos una explicación satisfactoria de eso que trae consigo, generalmente, la libertad denominado responsabilidad. Porque la cuestión de la libertad no se plantea en el terreno de la causalidad física sino en el de la acción humana en cuento tal, que no puede ser vista solamente desde fuera como secuencia de sucesos, también debe involucrar cuestiones como la voluntad, los deseos, la intención, la vida emocional, etc.

No es posible entender el sentir de Macbeth frente a las cavilaciones que tiene al perseguir su deseo de poseer la corona a partir de una teoría física. Por tal motivo, considero que la postura de Peter Strawson expuesta en “Libertad y Resentimiento” es un camino fructífero para entender la responsabilidad de los seres humanos en torno a las acciones que realizamos. En el primer capítulo de esta monografía reseñaré la forma como Strawson enmarca el debate de la responsabilidad moral en un lugar que yo denomino más cerca de lo humano. Es así que las actitudes reactivas, un tipo particular de emociones, entran a hacer pieza fundamental para entender qué es la responsabilidad moral. Esta propuesta no está libre de contradictores, es por ese motivo que plantearé una interpretación de la propuesta de Strawson que tiene como objetivo responder algunas críticas que recaen sobre esta forma de conceptualizar las relaciones interpersonales.

En el segundo capítulo plantearé los cimientos de mi interpretación. Al entender la asignación de la responsabilidad moral como un lenguaje, propuesta de varios filósofos entre ellos (Watson, 2014) y (McKenna, 2012), es posible pensar en un sistema de responsabilidad

comprehend in the same analytical expressions the past and the future states of the system of the world. In applying the same method to some other objects of its knowledge, it has succeeded in relating observed phenomena to general laws, and in anticipating those that given circumstances ought to bring to light. All these efforts in the search for truth tend to lead the mind continually towards the intelligence we have just mentioned, although it will always remain infinitely distant from this intelligence” (Laplace, 1998, pág. 2)

moral que se justifica en la medida que se usa. De igual modo, esta idea tiene sentido con algo denominado la circularidad virtuosa. La pregunta que sale a la luz de inmediato: ¿cómo es posible usar un sistema de responsabilidad moral que se va justificando en la medida que se usa? En realidad, no solo es en la medida que se usa, sino también en el trascurso en el que los seres humanos se reconocen unos con otros y entablan ciertas prácticas. Para entender y justificar esta cuestión denomino mi interpretación como una lectura modesta de la propuesta de Strawson.

Esta lectura modesta me permite abordar casos como el siguiente: supongamos una situación en la que dos comunidades morales, comunidad A y comunidad B, cada una tiene prácticas de asignación de la responsabilidad moral, es decir, los miembros de cada comunidad dirigen sentimientos reactivos morales de culpa o de encomio moral a sus pares. Pero cada comunidad difiere en las condiciones en las cuales es apropiado asignar responsabilidad moral. Por ejemplo, ambas comunidades morales tiene posiciones diferentes en torno al consumo de nootrópicos, también conocidos como drogas inteligentes, las cuales alteran la disponibilidad de suministros neuroquímicos en el cerebro, mediante la mejora o activación del metabolismo cerebral, haciendo que la persona mejore su capacidad cognitiva. En la comunidad A una persona que consume nootrópicos para tener un mejor desempeño en su trabajo, es considerada culpable por tomarlos, además de que se vea como algo reprobable moralmente hacerlo. La comunidad A tiene unos estándares en los cuales dice con claridad cuando es adecuado y cuando no dirigir una actitud reactiva. Estos estándares están fuertemente interiorizados por los miembros de la comunidad A, quienes no pueden imaginar una vida en la que no se vea moralmente reprobable consumir sustancias químicas para mejorar el rendimiento laboral. Así que una persona que tome este tipo de sustancias será culpada moralmente, esta posición está justificada internamente, pues son los sentimientos que genera las prácticas, las cuales han llevado a ver a la comunidad que este tipo de acciones son reprobables.

En la comunidad B, de manera contraria, el uso de nootrópicos por parte de las personas, se considera una mala práctica, pero no es moralmente reprochable. Dentro de los estándares para dirigir adecuadamente las actitudes reactivas de la comunidad B, se ven algunas condiciones que excusan a las personas por tomar las sustancias que ayudan a mejorar sus capacidades laborales. De ahí que se vea como algo que está mal hecho, pero no merece

ser reprobado moralmente. Estos estándares son intrínsecos a la comunidad, es decir, los tiene realmente interiorizados dada las prácticas que realizan día a día. Por este motivo, consideran que culpar moralmente a una persona por el uso de nootrópicos es algo inadecuado. Lo anterior está justificado internamente a la comunidad B, en donde dado el conjunto de prácticas excusan a las personas por el uso de las drogas inteligentes.

Tanto la comunidad A como la comunidad B consideran que está mal usar nootrópicos para mejorar el rendimiento laboral. Pero a diferencia de la comunidad B, la comunidad A considera que es moralmente reprochable el uso de ese tipo de sustancias. Ahora supongamos que una compañía multinacional ubicada en una comunidad moral C, está buscando una persona para que ocupe un alto cargo ejecutivo y para ello los aspirantes tendrán que presentar una prueba de conocimiento, además de solucionar algunos problemas que les plantearán. Ahora imaginemos a Steve, quien es un miembro de la comunidad A; y Bill quien es miembro de la comunidad B. Steve ha estudiado una carrera universitaria, es una persona distinguida en su comunidad por ser una de las mentes más brillantes, condición que logro con esfuerzo y dedicación en cada una de las etapas de sus estudios, además ha estado preparándose por meses para presentar la prueba que asignará la empresa multinacional. Al igual que Steve, Bill es una persona respetada por su entrega en el trabajo académico y de la misma manera ha estado preparándose por meses para presentar la prueba. La multinacional no tiene una política sobre el uso de sustancias que mejoren el rendimiento cognitivo para las actividades específicas que se requieren en el trabajo, en otras palabras, no las prohíbe. En el momento de presentar la prueba Bill toma una dosis de nootrópicos, lo cual lo hace sentir más confiado y ayuda a que algunos procesos cerebrales se den con mayor rapidez de lo normal, lo que traduce una capacidad de razonamiento más rápida y una capacidad mayor para desarrollar algunas actividades particulares. Una vez que se obtienen los resultados, Bill se destacó en la pruebas logrando así conseguir el trabajo. Una vez que él supo que el trabajo era suyo, publico el beneficio de los nootrópicos en su trabajo y como el uso de esas sustancias lo habían llevado a conseguir el puesto en la empresa multinacional.

Una vez que Steve conoce los resultados de las pruebas y las declaraciones de Bill, resiente a Bill por el uso de nootrópicos para presentar las pruebas. Bill siente que la molestia de Steve es injustificada, pues la multinacional no prohibió el uso de sustancias nootrópicos en la prueba, así que Bill considera que simplemente uso los medios que tenía disponibles

para poder obtener el mejor resultado en la prueba. Hay que tener en cuenta que ambas personas son de comunidades morales diferentes, en las cuales internamente sus estándares para asignar responsabilidad moral están internamente justificados. Steve sentirá que fue injusto la selección de la nueva vacante y culpabiliza moralmente a Bill por lo que hizo. Por el otro lado, Bill no siente que sea justa la atribución que hace Steve. ¿Cómo solucionar este problema? La analogía con el lenguaje nos planteará como solución algún tipo de traducción de un sistema moral a otro. Pero considero una postura un poco más fuerte en este punto, pues la justificación de las prácticas debe estar anclada en algo y considero que ese algo es la historicidad del ser humano, es su finitud para comprender el mundo.

Plantear la existencia de diferentes puntos de vista moral hace que se entre en el debate por cuál de dichas perspectivas es la que encierra la Verdad del concepto de responsabilidad. En el tercer capítulo quiero mostrar cómo una lectura débil o modesta de la postura de Strawson permite justificar las prácticas de asignación de la responsabilidad. Esta interpretación tiene como punto de partida la historicidad del ser humana, además la forma como vivimos y nos relacionamos los unos con los otros. Por lo anterior, considero que seguir el camino que plantea Strawson es una forma de reivindicar la responsabilidad moral en un terreno que sea importante para cada uno de los seres humanos, filósofos y no filósofos. No quiero negar que el debate netamente teórico que deja por fuera las prácticas carezca de utilidad. Por el contrario, considero que ese debate aclara el camino para la propuesta de las actitudes reactivas, y hace más latente la importancia de su contenido particular humano, histórico y situado.

1. Peter F. Strawson “Libertad Y Resentimiento”.

El debate sobre el determinismo, la libertad y la responsabilidad moral ha suscitado preguntas lo largo de la historia de la humanidad. Estos interrogantes han planteado diversas formas de pensamiento en torno al debate y sus preguntas. Por ejemplo, para los estoicos, los cuestionamientos sobre el determinismo giraban en torno a la idea de destino. Esto puede ejemplificarse en cómo la suerte de Edipo fue marcada por el destino. La pregunta acerca de si hay un destino que predetermine las acciones de los seres humanos lleva inevitablemente a preguntarse por la libertad. Hay que tener en cuenta que la noción de libertad en el debate que se plantea en este texto es diferente a los conceptos de libertad usados en otros ámbitos, por ejemplo, el político. La noción de libertad que nos interesa está asociada con el libre albedrío, que generalmente se entiende como un tipo de poder o habilidad para tomar decisiones y realizar acciones. Este poder ha sido interpretado de diferentes maneras y es por ello que el debate y la bibliografía en torno al libre albedrío, podría decirse, son tan extensas como la noción misma de ser humano o persona. En la antigüedad el debate se presentó en torno al destino, pero en cada momento histórico toma una forma particular en donde sigue manteniendo su vigencia.

En la filosofía medieval el debate giraba en torno a la omnisciencia divina. Si hay un Dios omnisciente, ha de tener conocimiento infalible del futuro. Dios sabrá de antemano qué es lo que un ser humano decidirá hacer antes de que él mismo lo sepa. Ya que Dios no puede estar equivocado, parece ser que este ser humano no tendrá ninguna alternativa distinta a la de realizar la acción de la que Dios tiene conocimiento. Cuando, posteriormente, el paradigma mecanicista se asienta en la visión que los seres humanos tienen del mundo, el debate asume una nueva forma. Si todo en el universo obedece a relaciones de causa y efecto gobernadas por leyes estrictas, necesarias e inviolables, ¿cómo podemos concebir que haya en este universo agentes que actúen libremente? Y ¿son acaso moralmente responsables los agentes que hacen parte de este universo?” (Patarroyo, Pendiente)

En la actualidad, el debate no es diferente en cuanto a la cantidad de posturas sobre la responsabilidad moral, el determinismo y la libertad. Lo que puede destacarse del debate contemporáneo es la proliferación de posturas que intentan dar cuenta de estos asuntos y las implicaciones que tendría que tomar cada una de las posturas para sostener sus tesis principales. Una de las posturas contemporáneas más influyentes fue la propuesta presentada en 1962 por Peter Strawson.

Peter Strawson en un artículo que publicó en 1962 titulado “Libertad y Resentimiento” propone una forma, para entonces, ingeniosa y poco explorada de abordar el debate de la responsabilidad moral y la libertad. Para Strawson el debate como se había presentado hasta entonces contenía términos difíciles como el de determinismo. Strawson consideraba que él era de la clase de filósofos que no sabía a ciencia cierta qué era el determinismo, pero: “que si hay una tesis coherente del determinismo, entonces debe haber un sentido de ‘determinado’ tal que, si la tesis es verdadera, entonces cualquier conducta está determinada en ese sentido” (Strawson P. , 1992, pág. 17). En pocas palabras, la postura de Strawson deja claro lo poco que importa para él la verdad o la falsedad de la tesis del determinismo en el debate sobre la responsabilidad moral. El mismo filósofo inglés sugiere que, “tal vez veremos que [el debate] puede responderse sin saber cuál es la tesis del determinismo” (Strawson P. , 1992, pág. 17) En el transcurso del presente texto iré desarrollando esta idea.

¿Por qué se considera relevante la verdad o falsedad de la tesis del determinismo para el debate sobre la responsabilidad moral? Los denominados pesimistas por Strawson sostienen que “si la tesis [del determinismo] es verdadera, entonces los conceptos de obligación moral y responsabilidad moral realmente no tienen aplicación alguna, y las prácticas de castigo y censura, de expresar condena y aprobación morales, son realmente injustificadas” (Strawson P. , 1992, pág. 5). Por el contrario, los optimistas afirman que los conceptos y prácticas, sobre los que el pesimista hace el llamado de atención, no pierden en absoluto su razón de ser si la tesis del determinismo es verdadera. Al observar que el mayor punto de discordia entre pesimistas y optimistas está sobre las posibles consecuencias que tendría la verdad o la falsedad de la tesis del determinismo sobre las prácticas y conceptos morales que usamos comúnmente. Strawson se propone reconciliar ambas posiciones, basándose en las actitudes reactivas como el punto de encuentro en el que tanto los pesimistas como los optimistas vean alivio para sus preocupaciones y, sobre todo, en donde las prácticas y conceptos de responsabilidad moral no estén en riesgo. De ahí lo novedoso de la postura de Strawson, pues propone una postura que hasta ese momento no había sido considerada para afrontar el largo debate entre determinismo, responsabilidad moral y libertad. Pero ¿Cómo entran las actitudes reactivas en el debate? ¿Qué son las actitudes reactivas? Antes de aproximarse a la respuesta de Strawson, hay que ver de manera más detallada el debate que

sostienen tanto pesimistas como optimistas. Según Strawson, la posición del optimista podría plantearse de la siguiente manera: “(1) los hechos tal y como los conocemos no muestran que el determinismo sea falso; (2) los hechos tal y como los conocemos proporcionan una base adecuada para los conceptos y prácticas que el pesimista siente que son puestos en peligro por la posibilidad de la verdad del determinismo” (Strawson P. , 1992, pág. 6). En otras palabras, la regulación del comportamiento de formas socialmente deseables es una buena razón para justificar dichas prácticas y conceptos. Por ello, algunos optimistas sostienen que la eficacia de las prácticas como la del castigo, la condena y la aprobación moral en la regulación de la conducta, son una base adecuada para estas prácticas, y ciertamente este hecho no requiere de la falsedad del determinismo.

Al planteamiento optimista, los pesimistas responden que no es suficiente que las prácticas existan y sean eficientes. Además de lo anterior los pesimistas creen que es necesario que prácticas como el castigo, la condena y la aprobación moral, sean justas. Es decir, que el agente castigado, condenado o aprobado moralmente debe merecer dicha práctica. De no ser así, por más que la práctica sea efectiva, seguirá siendo injusta. Es en este punto donde el pesimista intenta mostrar que la explicación del optimista tiene un vacío, ya que ignora una cuestión vital, según el pesimista, para dar cuenta de la responsabilidad moral “[...] el castigo *justo* y la condena *moral* suponen culpa moral y que la culpa supone responsabilidad moral y que la responsabilidad moral supone libertad y que la libertad supone la falsedad del determinismo” (Strawson P. , 1992, pág. 7). El optimista se defiende diciendo que es claro para su postura que las prácticas de condena, castigo y aprobación moral requieren libertad; “y que la existencia de la libertad en este sentido es uno de los hechos tal y como los conocemos. Pero lo que ‘libertad’ significa aquí no es sino la ausencia de ciertas condiciones cuya presencia haría inapropiados a la condena moral o al castigo” (Strawson P. , 1992, pág. 7). El optimista está apelando a un sentido negativo de libertad, que se caracteriza por la ausencia de obstáculos, barreras o restricciones para actuar conforme con los deseos que se tiene. El pesimista acepta que en las prácticas se ve la existencia de libertad en el sentido negativo que el optimista expone; “[...] y admite que la existencia de la libertad en este sentido es compatible con la verdad del determinismo, o más bien insiste en ello” (Strawson P. , 1992, pág. 7). Si el pesimista acepta la postura del optimista tal como la presenta, entonces ¿qué es eso vital que el pesimista echa de menos de la postura optimista?

El pesimista echa de menos una profundidad en el concepto de libertad. El sentido de libertad al que quiere apelar el pesimista es uno que sustentaría el uso de las prácticas como la condena o el castigo moral como algo que realmente *merece* el agente al realizar un acto. Dicho sentido de libertad sostiene que para que un agente merezca la condena moral ha de tener la posibilidad de escoger entre hacer el bien o hacer el mal. La verdad de la tesis del determinismo elimina la posibilidad de que existan alternativas al momento de decidir y actuar, cuestión esencial en el sentido de libertad que el pesimista defiende, por lo que su actitud, la del pesimista, es negar la verdad de la tesis determinista o negar la posibilidad de que las personas sean seres libres. “[L]a condición para que realmente merezca esta culpa es algo que va más allá de las libertades negativas que el optimista concede. Es, digamos, una identificación genuinamente libre de la voluntad con el acto. Y ésta es la condición que es incompatible con la verdad del determinismo” (Strawson P. , 1992, pág. 8).

Es así que, aunque tanto el optimista como el pesimista aceptan que las prácticas de condena, elogio y culpa moral presuponen un sentido de libertad negativo que no riñe con la tesis del determinismo, el pesimista alega que en el anterior planteamiento se está dejando algo vital por fuera del debate de la responsabilidad moral que solo puede salvarse apelando a “la oscura y alarmista metafísica del libertarismo” (Strawson P. , 1992, pág. 38). Ante esto surge la pregunta ¿cómo reconciliar dos posturas que intuitivamente son tan diferentes? Strawson parte de que tanto los optimistas como los pesimistas tienen algo que aportar a la propuesta que los reconciliará, aunque para lograr esto ambos deben aceptar, por un lado, una retractación formal, y por el otro, una concesión vital. La manera en la que Strawson desarrollará la reconciliación será dándole a los optimistas una base adecuada para las prácticas y conceptos morales; mientras que a los pesimistas les proporcionará la profundidad en el debate que ellos alegan que se pierde por aceptar una postura como la optimista. De esta manera, una vez que el optimista tenga la base adecuada para sustentar las prácticas puede hacer la concesión vital que el pesimista tanto reclama. Ya con esa concesión se espera que el pesimista haga una retractación formal en su posición. En otras palabras, se espera que el pesimista deje de perseguir ese fantasma metafísico que considera es el único que puede llenar la laguna que encuentra en la postura optimista.

Esta estrategia de Strawson para responder a ambos bandos es denominada ‘giro naturalista’ y plantea un cambio en la forma como se ha desarrollado el debate de la

responsabilidad moral. Strawson propone que debe dejarse de lado el debate conceptual sobre las fundamentaciones últimas de la libertad y las responsabilidades morales, pues dicho debate no captura la forma como los seres humanos actuamos y responsabilizamos o culpamos a los demás por sus acciones. Por esta razón, la postura de Strawson es un análisis descriptivo de las reacciones que se tienen en las relaciones interpersonales. Esa descripción nos dará un panorama más cercano a como actuamos en el mundo, además de darnos herramientas para poder entender qué se hace en los casos en donde consideramos a alguien como moralmente responsable, cosa que es de una complejidad inmensa con un mero debate conceptual del asunto.

La forma de describir las prácticas, según Strawson, es apelando a la psicología moral. De esta manera, el lugar en el que el debate de la responsabilidad moral se llevará a cabo es el de los sentimientos y actitudes presentes en las relaciones interpersonales. “El lugar común en que quiero [Strawson] insistir es la grandísima importancia que concedemos a las actitudes e intenciones de otros seres humanos hacia nosotros, y la gran medida en que nuestros sentimientos y reacciones personales dependen, o forman parte, de nuestras creencias acerca de estas actitudes e intenciones” (Strawson P. , 1992, pág. 10). Son estos sentimientos y actitudes la base de las prácticas de cómo responsabilizamos y somos responsabilizados.

Hasta el momento, no se ve de manera clara cómo tomar una postura descriptiva sobre la psicología moral de los seres humanos pueda ser útil para reconciliar la postura pesimista con la optimista; sin embargo, la propuesta de Strawson deja claro que para hablar sobre responsabilidad moral hay que dejar de lado el debate conceptual que no apela a las prácticas de cómo responsabilizamos y en qué situaciones lo hacemos. En otras palabras, hay que abandonar el debate sobre los fundamentos últimos de la libertad y la responsabilidad moral y, por el contrario, hay que buscar en las actitudes y sentimientos en general cómo es la adscripción de responsabilidad en las relaciones interpersonales.

Finalmente, ¿Por qué creerle a Strawson? Hasta el momento no se ha dado una razón para sostener lo que Strawson propone, a saber, lo provechoso que será abandonar el debate conceptual. Para entender la postura propuesta por Strawson, hay que ver más de cerca qué son las actitudes reactivas y de esa manera se entenderá qué aportan al debate sobre la responsabilidad moral estos sentimientos, además de entender las ventajas de apelar a las

actitudes reactivas y dejar de lado el debate sobre los fundamentos últimos de la libertad y la responsabilidad moral.

1.1 Actitudes Reactivas.

Strawson plantea la existencia de varios tipos de actitudes reactivas. Las primeras son las actitudes reactivas personales “[que] descansan sobre una expectativa, y una exigencia, de manifestación de un cierto grado de buena voluntad o consideración de parte de otros seres humanos hacia nosotros mismos” (Strawson P. , 1992, pág. 23). Las segundas serían las actitudes reactivas impersonales o morales que “descansan exactamente sobre la misma expectativa o exigencia [de las personales, sólo que] en una forma generalizada, a la vez que la reflejan: esto es, se apoyan sobre la exigencia de la manifestación de un grado razonable de buena voluntad o consideración de parte de otros, no simplemente hacia uno mismo, sino hacia todos aquéllos en cuyo nombre puede sentirse indignación moral, *i.e.*, según pensamos ahora, hacia todos los hombres” (Strawson P. , 1992, pág. 24). Para completar el cuadro de actitudes reactivas, Strawson plantea a las actitudes auto-referenciales “asociadas con exigencias de uno mismo a otros. Y aquí tenemos que mencionar fenómenos tales como sentirse atado u obligado [...] sentirse compungido, sentirse culpable o arrepentido o por lo menos responsable” (Strawson P. , 1992, pág. 24). Según Strawson, estos tres tipos de actitudes (las personales, las impersonales y las auto-referenciales) se encuentran estrechamente relacionadas entre sí humanamente, pues “todos estos tipos de actitudes parecidas tienen raíces comunes a nuestra naturaleza humana y en nuestra pertenencia a comunidades humanas” (Strawson P. , 1992, pág. 25).

Una vez que de manera somera se observa el intercambio de actitudes y sentimientos en las relaciones interpersonales, Strawson se pregunta por el vínculo entre estas actitudes o sentimientos humanos y la verdad o la falsedad de la tesis del determinismo:

“¿Qué efecto tendría, o debería de tener, la aceptación de la verdad de una tesis general del determinismo frente a estas actitudes reactivas? Más específicamente, ¿acaso la aceptación de la verdad de la tesis conduciría a la ruina o al repudio de todas las actitudes, o acaso debería de conducir a ello? ¿Acaso significa el fin de la gratitud, del resentimiento y de perdón; de todos los amores adultos recíprocos; de todos los antagonismos esencialmente *personales*, o acaso debería de significar eso?” (Strawson P. , 1992, pág. 17)

Al plantear las dudas sobre las actitudes reactivas, Strawson analizará si es posible que estas actitudes se vean afectadas por la verdad de la tesis del determinismo. Para ello, Strawson describe en cuáles circunstancias es adecuado dirigir o suspender las actitudes reactivas, pues lo que intenta mostrar es que la verdad o la falsedad de la tesis del determinismo no afecta la forma como se usa, suspende o modifica una actitud reactiva. Strawson considera dos grupos de excusas en los cuales las actitudes reactivas deben ser suspendidas. El primero es aquel en donde las circunstancias particulares de la conducta del agente no involucran una mala calidad de la voluntad. Es decir, el agente causa un daño, pero este es producto de circunstancias tales como un accidente involuntario, o “había perdido el equilibrio al ser empujado, o tuvo que causar el daño con reticencia por razones que superan aceptadamente su oposición” (Strawson P. , 1992, pág. 14). En estos casos que el agente presente una excusa de este tipo y que la persona ofendida la acepte, “no se opone al contexto de las relaciones interpersonales ordinarias y de la manifestación de actitudes reactivas ordinarias” (Strawson P. , 1992, pág. 14). El otro grupo está conformado por las personas a las cuales es inapropiado dirigirles actitudes reactivas, pues no son agentes ‘normales’ a los cuales se les pueda pedir o dirigir expectativas. Por ejemplo, los niños o algunas personas con discapacidades mentales severas no pueden ser considerados agentes moralmente responsables, es decir, no es adecuado dirigirles actitudes reactivas, ya que ni los niños, ni estas personas con características particulares (como demencia, trastornos psicóticos como la esquizofrenia, etc.) no entienden las demandas que otros les hacen, ni cuándo ni cómo es apropiado dirigir sentimientos ordinarios o manifestar actitudes reactivas. En este segundo caso las excepciones a dirigir o manifestar actitudes reactivas generan que la forma en la que se da la relación interpersonal sea una relación en la cual se ve a otro ser humano como “un caso social; como un sujeto que requiere lo que podría llamarse tratamiento, en un amplio sentido; como al que ciertamente ha de tomarse en cuenta, quizás precaución; como algo a ser [...] curado o entrenado” (Strawson P. , 1992, pág. 16). Esta forma de relación es denominada por Strawson como actitud objetiva.

“La actitud objetiva puede teñirse emocionalmente de muchas maneras, pero no de cualquier manera: puede incluir repulsión o miedo, puede incluir compasión o hasta amor, aunque no todas las clases de amor. Pero no puede incluir el rango de sentimientos y actitudes reactivas que pertenecen al involucramiento o participación con otros dentro de

relaciones humanas interpersonales; no puede incluir resentimiento, gratitud, perdón, enojo, o el tipo de amor que a veces puede decirse que dos adultos sienten recíprocamente uno por el otro. Si tu actitud hacia alguien es completamente objetiva, entonces, aunque puedes combatirlo, no puedes discutir con él, y aunque puedas hablarle, incluso negociar con él, no puedes razonar con él. Puedes a lo mucho hacer como si discutiras o razonaras con él” (Strawson P. , 1992, pág. 16).

Con la somera aclaración que hace Strawson sobre las excusas y excepciones que deben tenerse presentes al momento de dirigir sentimientos de alguna clase o manifestar actitudes reactivas hacia las personas. Strawson se plantea la pregunta de si es posible que una razón conceptual que sea producto del debate de la verdad de la tesis determinista pueda hacernos abandonar o suspender las actitudes reactivas. Es claro que en situaciones en las cuales se suspende la actitud reactiva hay cierto grado de objetividad para evaluar la situación. Pero tener todo el tiempo esa actitud objetiva frente a todos los seres humanos es inconcebible, pues no es de esa forma como vivimos, asegura Strawson. Además, de manera hipotética si se mantuviera la actitud objetiva de manera indefinida “¿podría la aceptación de la tesis del determinismo llevarnos a mirar a todos exclusivamente de esta manera, o acaso debería de hacerlo?” (Strawson P. , 1992, pág. 19). En otras palabras, ¿deberíamos mirar a todos como niños, o como idiotas morales? Strawson considera que “es prácticamente inconcebible para nosotros tal y como somos. El compromiso humano de participar en relaciones interpersonales ordinarias es, creo yo, demasiado precioso, y está profundamente arraigado en nosotros, como para tomar en serio la idea de que una convicción teórica general podría cambiar nuestro mundo de modo tal que dejara de haber en él cosas así como las relaciones interpersonales tal y como normalmente las entendemos” (Strawson P. , 1992, pág. 19).

Es importante matizar la afirmación de Strawson en torno a lo “ineludible” de las relaciones interpersonales y, con ello, lo inevitable de los sentimientos o actitudes que dirigimos hacia los demás. Algunas veces, según Strawson, es posible lograr un distanciamiento de los sentimientos y actitudes reactivas, aunque esto no implique que sea deseable o posible estar siempre con una actitud objetiva. Puede interpretarse que para Strawson adoptar completamente una actitud objetiva, olvidando o renunciando a las actitudes participativas, no es posible dado que supondría abandonar toda implicación en las relaciones personales, todo compromiso social completamente participativo. Además, la suspensión de las actitudes reactivas ocurre en un caso particular dada alguna anormalidad

para dirigirla. Dicho de otro modo, es por las actitudes reactivas que en ocasiones sentimos que es pertinente no dirigir tipo alguno de actitud a otra persona dada alguna particularidad o anormalidad en la situación.

“[L]a suspensión de tal actitud o de tales actitudes [reactivas impersonales o morales] ocurre en un caso particular, nunca es consecuencia de la creencia de que el comportamiento en cuestión estaba determinado en un sentido tal que todo el comportamiento *podría estarlo* y, si el determinismo es verdadero, todo el comportamiento está determinado en ese sentido. Pues no es consecuencia de ninguna tesis general del determinismo que pudiera ser verdadera que nadie sabe qué es lo que está haciendo, o que el comportamiento de todos es ininteligible en términos de propósitos conscientes, o que todos viven en un mundo de ilusión, o que nadie tiene sentido moral, *i.e.* que no es susceptible de actitudes auto-reativas [...] De hecho, ningún sentido de ‘determinado’, tal como se requeriría para una tesis general del determinismo, es de algún modo pertinente a nuestra suspensión efectiva de actitudes morales reactivas” (Strawson P. , 1992, pág. 28).

Es plausible interpretar que las relaciones interpersonales son inevitables para los seres humanos producto de su naturaleza social. Al ser las actitudes reactivas morales análogas de las actitudes reactivas personales, se plantea que son igualmente inevitables ya que presuponen las relaciones interpersonales. Dichas relaciones interpersonales están extremadamente arraigadas y son esenciales para la vida humana tal como la conocemos, de ahí que abandonar de manera permanente las actitudes reactivas parece ser ineludible. Más aún si la razón para abandonar la forma como nos relacionamos diariamente es que riñe con las consecuencias teóricas del debate sobre la verdad de la tesis del determinismo.

1.2 ¿Por qué superar el determinismo?

Ahora es posible ver con algo de claridad el camino que está proponiendo Strawson. Aceptar que el mundo cambie a partir de conclusiones de un debate teórico en torno a la discusión sobre la responsabilidad moral y su relación con la tesis del determinismo es un esfuerzo demasiado grande para la humanidad. En otras palabras, las actitudes que se tienen hacia otros en cada una de las relaciones interpersonales que se establecen, particularmente en las prácticas de culpa o elogio moral, son actitudes muy arraigadas y esenciales para la forma como nos relacionamos. Pensar en seguir un precepto teórico sin ver las prácticas que desarrollamos es en cierta manera ignorar el gran paisaje que se muestra en el terreno de los

sentimientos, emociones o actitudes reactivas para abordar temas de la cotidianidad como lo son las prácticas de responsabilizar moralmente. De este modo, Strawson considera que da una sustentación de su propuesta, a saber, lo provechoso que será abandonar el debate conceptual y centrarse en la forma como nos relacionamos, para dar cuenta de lo qué es la responsabilidad moral. En palabras de Strawson:

“[E]l hecho de nuestro compromiso humano natural con actitudes interpersonales ordinarias. Este compromiso es parte de la estructura general de la vida humana, no algo que sea susceptible de ser revisado como pueden ser susceptibles de ser revisados los casos particulares dentro de esta estructura general. [...] si pudiéramos imaginar eso que no podemos tener, a saber, una elección en este asunto, entonces podríamos elegir racionalmente sólo a la luz de una evaluación de las ganancias y pérdidas para la vida humana, de su enriquecimiento o empobrecimiento; y la verdad o falsedad de una tesis general del determinismo no incidiría en la racionalidad de esta elección” (Strawson P. , 1992, pág. 21).

Una vez planteada la estrategia que se utilizará para reconciliar a pesimistas y optimistas, a saber, el giro naturalista, Strawson resalta las dificultades y aciertos que ambas posiciones presentan al momento de acercarse al debate de la responsabilidad moral. Los optimistas, según Strawson, aciertan en que son las prácticas las que deben interesarnos al momento de hablar de responsabilidad moral; sin embargo, fallan al querer mostrar que las prácticas y conceptos morales no se ven afectados por la verdad de la tesis del determinismo, la efectividad de la regulación social de las prácticas es suficiente para el pesimista como justificación. En otras palabras:

“El cuadro dibujado por los optimistas está dibujado en un estilo apropiado a una situación visualizada como dominada completamente por la objetividad de actitud. Las únicas nociones operativas invocadas en este cuadro son tales como aquéllas de los planes de acción tratamiento, control. Pero una minuciosa objetividad de actitud, así como excluye las actitudes morales reactivas, excluye también elementos esenciales a los conceptos de condena *moral* y responsabilidad *moral*” (Strawson P. , 1992, pág. 32).

Strawson considera acertada la queja de la postura pesimista en torno a la carencia de algo vital en la visión optimista; pero el pesimista falla al pensar que algunas concepciones o entidades metafísicas pueden brindar eso vital que le faltaba a la postura optimista, pues el pesimista sigue pensando que la única forma de darle eso vital que le falta a la propuesta es “si alguna proposición metafísica general es verificada una y otra vez, verificada en todos los

casos en los que es adecuado atribuir responsabilidad moral” (Strawson P. , 1992, pág. 36). Strawson sugiere que el pesimista “encuentra tan difícil de afirmar coherentemente y con relevancia inteligible esta proposición, como afirmar la proposición determinista contradictoria. Aun cuando se ha encontrado una fórmula (‘libertad contra-causal’ o algo por el estilo), parece subsistir una brecha entre su aplicación a casos particulares y sus supuestas consecuencias morales” (Strawson P. , 1992, pág. 36).

Al ver los aportes de cada una de las posiciones y sus dificultades, Strawson dice que las dificultades de cada postura se deben a una súper-intelectualización de los hechos tal como los apreciamos. Además de que “las cuestiones de justificación son internas a la estructura [de las actitudes reactivas] o relativas a modificaciones internas a ella” (Strawson P. , 1992, pág. 35). Las prácticas al ser ineludibles, no obedecen ni requieren de justificación alguna. Por ello, la pregunta por su justificación es vacía. Cualquiera que desee refutar la posición de Strawson o reivindicar la postura del pesimista basándose en una petición de justificación de la justicia de estas prácticas está condenado al fracaso. “La existencia misma del entramado general de actitudes es algo que se nos da junto con el hecho de la sociedad humana. Ella, como un todo, no pide, ni permite, una justificación ‘racional’ externa. Tanto el pesimista como el optimista se muestran en diferentes modos, incapaces de aceptar esto” (Strawson P. , 1992, pág. 35).

Una vez que ya hay un marco general de la situación, Strawson considera que su intento de reconciliar a ambos bandos es satisfactorio, ya que las actitudes reactivas, por un lado, son la base adecuada para las prácticas y conceptos morales que no riñen con la tesis del determinismo, y por el otro, son las actitudes reactivas algo que es intrínseco a lo humano. De esta manera, se da la profundidad al debate de la responsabilidad moral que el pesimista alegaba que no podía conseguirse sin negar la tesis del determinismo, sin apelar a extraños postulados metafísicos. Todo lo dicho hasta ahora explica el por qué la negativa de Strawson de abordar el debate de la responsabilidad moral como se había abordado hasta entonces; es así que su postura abre un camino para posteriores propuestas que se construyen a partir de las actitudes reactivas.

2. justificación del sistema de responsabilidad moral.

Tradicionalmente se han planteado dos tipos de preguntas sobre la responsabilidad moral. Una que versa sobre ¿cómo es posible que la responsabilidad moral sea compatible con el determinismo?, y otra, producto de la propuesta de Strawson en “Libertad y Resentimiento” sobre ¿cómo podemos justificar racionalmente nuestras actitudes reactivas y prácticas de asignación de la responsabilidad moral? Generalmente se piensa que esa justificación no va separada de la respuesta a cómo es posible que los sentimientos morales sean compatibles o no con la verdad o la falsedad de la tesis del determinismo.

El debate sobre el determinismo, la libertad y la responsabilidad moral generalmente supone la pregunta sobre la compatibilidad, esta pregunta se ve como una cuestión básica. Por ejemplo, están quienes responden afirmativamente a la pregunta sobre la compatibilidad, los cuales sostienen que es posible mantener la libertad y, de igual manera, la verdad de la tesis del determinismo. Posterior a esa afirmación se afronta la pregunta sobre la justificación de las prácticas y conceptos morales. También están quienes consideran que no es posible que se pueda mantener tanto la verdad del determinismo como la libertad, llevando así a que se conformen bandos, en donde algunos defienden la libertad, así eso lleve aceptar un indeterminismo, y otros bandos, en donde se niega la posibilidad de que exista algo así como la libertad de elección, pues consideran que no es posible negar la verdad de la tesis del determinismo.

En contraste con el panorama anterior, se puede observar someramente que Strawson intenta responder la pregunta sobre la justificación de las prácticas de manera que no tenga que responder la pregunta sobre la compatibilidad. Esto lo hace al afirmar que las prácticas requieren una justificación que está dada en las prácticas mismas.

El texto de “Libertad y Resentimiento” no profundiza en una respuesta para los bandos que pretende reconciliar, considera que dados los argumentos es lógico y razonable aceptar la postura sobre la auto-justificación de las prácticas. Por ese motivo, en este capítulo, trataré de mostrar las posibles objeciones que podrían hacer tanto el pesimista como el optimista en

torno a este argumento; pues son ellos quienes consideran que no es posible ni adecuado que las prácticas se sustenten a sí mismas; éstas deben buscar su sustento en otra parte.

Considero que la propuesta de Strawson no da razones suficientes al pesimista para aceptar la postura que plantea. Pero creo que es posible construir una respuesta satisfactoria con los elementos expuestos por Strawson en “Libertad y Resentimiento” para persuadir al pesimista y al optimista. El tema en torno a la responsabilidad está lejos de tener una respuesta satisfactoria para todos los bandos. De ahí que pueda afirmarse que el artículo de Strawson no agota el tema, de hecho, es cuna para las discusiones contemporáneas en torno a la responsabilidad moral y los sentimientos morales, por ello, la defensa que hago de Strawson incluye algunas adecuaciones que han hecho autores como: Wallace (1994); Mckenna (2012); Dennett (1984) entre otros. Lo anterior, con el fin de mostrar la plausibilidad de la propuesta de Strawson en el debate más actual.

2.1 El enemigo de mi enemigo, es mi amigo: Coalición Optimistas /Pesimistas en torno a la justificación de las prácticas de asignación de la responsabilidad moral.

La justificación externalista, como la denominé, se caracteriza por buscar condiciones suficientes que justifiquen las prácticas por las cuales se asigna responsabilidad moral a un agente. Estas condiciones suficientes deben encontrarse por fuera de las prácticas, pues son las que sustentarán el lugar de dichas formas de asignación de la responsabilidad moral. Antes de ver con detalle la defensa que puede hacer una coalición optimista/pesimista de la justificación externalista, es preciso aclarar que la respuesta de Strawson no está dirigida a todas las justificaciones que puedan ser consideradas externalistas. La mediación que propone Strawson, en principio, solo va dirigida a un optimista que busca la eficiencia de las prácticas y a un pesimista que considera que dichas prácticas no tienen sentido alguno dada la verdad de la tesis del determinismo.

En términos generales, el optimista considera que la mejor manera de justificar racionalmente las prácticas de censura o aprobación moral es por medio de su utilidad y eficacia en el control de los comportamientos socialmente deseables. La postura optimista presupone que es apropiado dirigir, bien sea elogio moral o culpa moral a una persona, solo

si esta es un agente racional, que actúa en concordancia con su libre toma de decisiones. En esta perspectiva, las decisiones son producto de la deliberación racional entre creencias y deseos que posee el agente. El sentido de libertad que usa el optimista es estrictamente negativo, es decir, libertad de estar bajo una coerción externa o algún tipo de incapacidad que le impida hacer la deliberación racional. Por lo anterior, el optimista no riñe con las consecuencias de la verdad de la tesis del determinismo. Ciertamente, algunos optimistas podrían decir que la verdad de la tesis del determinismo se presupone en su postura. A un agente solo se le pueden dirigir prácticas de control como la censura moral, el elogio, incluso algunos tipos de castigo, solo si sus creencias y deseos son causalmente sensibles a este tipo de prácticas.

La postura pesimista plantea que la justificación apropiada de las prácticas por las cuales asignamos responsabilidad moral depende de si las personas poseen un tipo de poder o capacidad para poder ser las causas de sus acciones. Esta postura considera una concepción metafísica en la que todo evento, incluidas las acciones de las personas, está determinado por leyes causales. De esa manera, las personas, de llegar a ser verdad la tesis sobre el determinismo, carecerían del poder o la capacidad para ser las generadoras de sus acciones. En otras palabras, para el pesimista las prácticas no están justificadas de llegar a ser verdad la tesis del determinismo.

No hay un solo tipo de, lo que denominé, justificación externalista, es decir, una justificación que apele a consideraciones que se encuentran fuera de las prácticas de asignación de la responsabilidad moral. Por un lado, tanto la postura optimista como la pesimista están de acuerdo en que la mejor forma de justificar las prácticas es apelar a razones o consideraciones que no se encuentren en las prácticas. Por otro lado, están en desacuerdo en lo que debe justificar dichas prácticas de asignación de la responsabilidad moral. Para el optimista lo importante es la eficacia de las prácticas, así que una justificación que muestre cómo es posible formar comportamiento social deseable por medio de las prácticas y conceptos morales es lo ideal. Mientras que para el pesimista debe ser una justificación que busque condiciones suficientes para la existencia de dichas prácticas y conceptos.

Un ejemplo de un tipo adecuado de justificación para el optimista es el modelo de sociedad desarrollado en la novela *Walden Dos* de B.F. Skinner. La novela relata un viaje ficticio de un profesor a una pequeña sociedad fundada con el objetivo de llegar a ser una

sociedad excelente: libre de humanos envidiosos, agresivos, vagos, con emociones como celos, individualista... Para lograr ese tipo de sociedad, el creador de la comunidad basada en el conductismo tomó como base algo que denomina la ingeniería cultural. En Walden Dos, como se llama la pequeña comunidad, se intenta erradicar las conductas que socialmente no son deseables (mediante procesos de refuerzo/castigo) y ello tiene enormes consecuencias en la estructura social.

Para el pesimista este tipo de sociedad le parece realmente incomprensible, pues las prácticas de elogio moral no están del todo justificadas, dado que el comportamiento de las personas está determinado por su educación en la comunidad. Además deja por fuera cuestiones realmente importantes para el pesimista, tales como la justicia y la libertad de acción de las personas. Podría decir que no sería adecuado culpar a una persona por determinado comportamiento, dado que sus acciones y la base de sus acciones (deseos, intenciones, inclinaciones) han sido manipuladas para que se comporte de determinada manera. Por ejemplo, Walden Dos podría perfectamente entrenar asesinos profesionales, mostrando que es lo mejor para la pequeña sociedad y de esa manera usarlos para atacar a otras comunidades. Para el pesimista no sería justo culpar moralmente a estos asesinos por sus acciones. El optimista podría responder, como lo hace Frazier, el creador de la comunidad, en la novela, “Nuestros miembros, en la práctica, están siempre haciendo lo que quieren – lo que ellos “eligen” hacer- pero nosotros [los administradores de la sociedad] conseguimos que quieran hacer precisamente lo que es mejor para ellos mismos y para la comunidad. Su conducta está determinada pero sin embargo son libres” (Skinner, 1985, pág. 209). El pesimista, según Strawson, acierta en pensar que a este tipo de sociedad le hace falta una cuestión de fondo, vital, algo que lo haga humano. Robert Kane lo dice en las siguientes palabras:

“Frazier then adds provocatively that, in his view, Walden Two ‘is the freest place on earth,’ since people there can choose and do anything they want. And in a sense he is right. There is no need for coercion in Walden Two or for *punishment* (there are no prisons). No one has to be forced to do anything against his or her will. [...] Is all this *surface* freedom in Walden Two not brought about at the expense of a *deeper* freedom of the will? The citizens of Walden Two can indeed do anything they want or will to do, but they do not have the ultimate say about what it is that they want or will. Their wills are determined by factors they do not control. [...] Frazier admits that [...] deeper freedom of the will does not exist

in *Walden Two* but argues that it is no real loss. Frazier thinks this so-called freedom of the will is an illusion” (Kane, 2005, págs. 3-4)

El pesimista, en busca de una justificación que dote de sentido y de humanidad a las prácticas y conceptos morales, apela a cuestiones metafísicas. Esta aproximación, considera el pesimista, le dará una justificación adecuada a las prácticas de asignación de la responsabilidad. La interpretación metafísica considera que existen hechos independientes y a priori sobre las prácticas de asignación de la responsabilidad moral. Dicho de otro modo, que existen hechos metafísicos que son necesarios para definir qué es un agente moralmente responsable. Entre esos hechos puede considerarse la condición que sugiere la necesidad de la libertad en el sentido fuerte o el principio de posibilidades alternativas para hacer justa la asignación de responsabilidad moral. Con estos hechos se supone que es posible enmarcar la responsabilidad genuinamente o la verdadera responsabilidad moral, ya que para su conceptualización no apela a las prácticas, sino que justamente, les da razón de ser.

La postura del pesimista se muestra atractiva pues tiene algunos puntos fuertes, uno de ellos es la posibilidad de justificar y sustentar las prácticas de asignación de la responsabilidad moral sin caer en circularidades argumentativas. Sin embargo, también se encuentra con diferentes problemas que no son fáciles de solucionar. Una de las primeras dificultades que tiene que abordar la postura metafísica es la aparición del escéptico, ese sujeto que pone en duda la existencia de esas condiciones independientes de las prácticas de asignación de la responsabilidad o dice que tales condiciones no son relevantes.

Todos los proyectos en filosofía tienen problemas que enfrentar, la justificación externalista no es diferente, los inconvenientes que deben ser pensados muestran las eventuales soluciones que aportaría esta perspectiva sobre la responsabilidad moral. Si el proyecto externalista es una propuesta filosófica interesante ¿Por qué Strawson considera que este tipo de justificación no debe ser pedida en el terreno de la responsabilidad moral? ¿Cuáles son las razones que debe dar Strawson para que el pesimista y el optimista dejen de buscar una justificación externalista? ¿Cuál es la carencia de la postura de Strawson que deja inconforme tanto al bando pesimista como al optimista? Para encontrar una respuesta a estas preguntas es pertinente mirar el giro naturalista propuesto por Strawson.

2.2 Justificación Internalista: giro naturalista, actitudes reactivas, relaciones personales y comunidad moral.

En la sección anterior presenté de manera somera lo que sería una justificación externalista; la cual pesimistas y optimistas consideran la forma adecuada de justificar el sistema de responsabilidad Moral. Ambos bandos, a pesar de estar de acuerdo en que la justificación idónea es externalista, entran en conflicto al plantear cómo debería desarrollarse dicha justificación. Strawson plantea un camino en el cual puede dejarse atrás la disputa optimista/pesimista. La reconciliación que propone Strawson no debe generalizarse. No todos los optimistas buscan una manera de justificar la eficiencia de las prácticas. Puede haber optimistas que buscan razones para justificar dichas prácticas desde principios normativos de justicia, los cuales no riñen con la verdad de la tesis del determinismo. Del mismo modo, hay pesimistas que podrían apelar por negar la libertad y desde esa perspectiva no buscan una justificación de las prácticas de asignación de la responsabilidad pues no es necesaria dado que para ellos libertad y responsabilidad moral son imposibles. Ahora cabe preguntarse ¿Cuáles son el pesimista y el optimista interlocutores de Strawson? Para responder el interrogante debe ser clara la posición de Strawson frente a la justificación del sistema de responsabilidad moral.

Strawson plantea un tipo de justificación para el sistema de responsabilidad. A la base de dicha justificación se encuentra la idea general de “Libertad y Resentimiento”; a saber, es 'inconcebible' un mundo en el cual todos los seres humanos solo tengan una actitud objetiva, pues el compromiso de las personas con la pluralidad de actitudes reactivas es muy profundo. Hasta el momento parece ser intuitiva la posición de Strawson en torno a la inevitabilidad de las actitudes reactivas; pero tanto el pesimista como el optimista consideran que no son suficientes las razones para considerar las actitudes reactivas como inevitables.

El argumento que presenta Strawson para sustentar la inevitabilidad de las actitudes reactivas puede ser detallado de la siguiente manera. (i) Los seres humanos poseen una naturaleza gregaria, es decir, que tienen una tendencia a conformar grupos sociales. Esa tendencia lleva a las personas a entablar relaciones interpersonales. Es posible la existencia de casos en los cuales las personas pueden desligarse de todo vínculo social, pero esto no es la normalidad. (ii) Entablar relaciones interpersonales produce en las personas algunos tipos

de actitudes o sentimientos. En otras palabras, si las relaciones interpersonales son inevitables dada la naturaleza gregaria de los seres humanos, entonces los seres humanos son propensos a una gama de actitudes y sentimientos. (iii) En el conjunto de actitudes y sentimientos hay unos particulares, las actitudes reactivas.

El pesimista junto al optimista podrían aceptar la idea sobre la naturaleza gregaria de los seres humanos. Pero eso no es suficiente para aceptar la inevitabilidad de las actitudes reactivas. Para el pesimista/optimista ser propenso a una gama de sentimientos y actitudes producto de las relaciones sociales, no es igual a que esa gama de sentimientos y actitudes sea inevitable. ¿Qué es exactamente que las actitudes reactivas sean inevitables?

La postura de Strawson tiene ciertos inconvenientes, los cuales abordaré más adelante; pero una de las propuestas más fuertes, como lo reseñaba en el capítulo anterior, es aquella que sostiene la profunda relación que tienen los seres humanos con su mundo humano. En otras palabras, nadie llega a convertirse en humano si está solo: cada uno de los seres humanos se hacen unos a los otros. Es decir, en la medida que reconozco y soy reconocido por otros considerados pares entro en la red de prácticas que es la sociedad humana. Toda esta construcción trae consigo una carga emocional. Todorov expresa esta idea de una manera interesante:

“El niño busca captar la mirada de su madre no solamente para que ésta acuda a alimentarle o reconfortarle, sino porque esa mirada es en sí misma le aporta un complemento indispensable: le confirma en su existencia. [...] Como si supiera la importancia de ese momento –aunque no es así–, el padre o madre y el hijo pueden mirarse durante largo rato a los ojos; esta acción sería completamente excepcional en la edad adulta, cuando una mirada mutua de más de diez segundos no puede significar más que dos cosas: que las dos personas van a abatirse o a hacer el amor” (Todorov, 2008)

Pensar al ser humano como un ser emocional, el cual se desarrolla y define en la convivencia con otros, supone la idea de las expectativas a la base de las respuestas emocionales. Desde esa perspectiva las actitudes reactivas son una parte constitutiva del mundo tal lo conocemos. De manera más básica las expectativas están presentes, es así que imaginar un mundo social sin expectativas plantea un reto conceptual para dar sentido al mundo emocional-social de los seres humanos.

En este punto considero que es posible tomar una de dos perspectivas frente a la inevitabilidad de las actitudes reactivas. Por un lado, es posible entender la inevitabilidad de las actitudes reactivas desde una perspectiva conceptual. Es decir, plantear un ejercicio teórico

en el cual imaginemos una sociedad sin actitudes reactivas es plausible, en cierto sentido puede observarse a Walden Dos como una sociedad de este tipo. De igual manera, conceptualmente, es posible construir una justificación del sistema de responsabilidad moral a partir de la evaluación de las pérdidas o ganancias que se tendría como sociedad al no existir las actitudes reactivas. Hacer el balance de pérdidas y ganancias lleva a pensar en algún tipo de criterios externos a las prácticas, los cuales servirán de sustento para evaluar ventajas o desventajas de vivir en un mundo sin actitudes reactivas, aun si estas no se pueden abandonar.

Otra manera de entender la imposibilidad que plantea Strawson es como una imposibilidad en términos prácticos, esta es la postura con la cual creo que debe formularse la lectura de Strawson. ¿Qué es exactamente que las actitudes reactivas sean inconcebibles en términos prácticos? Es imposible psicológicamente/práctico imaginar un mundo en el cual los seres humanos no sean sujetos de actitudes reactivas, es pensar que es inconcebible comportarnos como sujetos que están todo el tiempo con una actitud objetiva hacia los demás. En principio esta interpretación tampoco lleva al pesimista u optimista a aceptar una justificación internalista. En este punto, puede repetirse la respuesta dada a las objeciones del pesimista/optimista en torno a la imposibilidad conceptual. De manera externa pueden justificarse las prácticas, actitudes y conceptos morales, pero hacerlo lleva a la posibilidad de justificar su abandono ya sea porque riñe con la verdad de la tesis determinista o su utilidad no es la esperada, esta justificación lleva a la humanidad a plantear acciones que su psicología o su naturaleza no le permite realizar.

Por ejemplo, para una persona adicta al consumo de la sustancia Z, el deseo de renunciar al consumo de Z es producto de una evaluación de diferentes razones. Pero la acción de dejar de consumir la sustancia Z no es completamente producto de la evaluación de razones, pues físicamente su cuerpo tiene unos mecanismos que hacen que la persona necesite consumir la sustancia. En otras palabras, el adicto reconoce las razones para dejar de consumir la sustancia Z y sabe que son buenas razones; concluye que de manera externa está totalmente justificado para dejar de consumir la sustancia Z, pero es imposible físicamente (podría decirse que psicológicamente) dejar de consumir la sustancia. Solo de considerar las razones para dejar de consumir no se deja de consumir, en el caso de la sustancia Z, requiere de un proceso médico y psicológico para hacerlo. Inclusive con el apoyo de estos campos no se supone una tarea fácil. De manera análoga, las prácticas de asignación de la responsabilidad

solo pueden ser justificadas de manera interna, pues así existan razones externas que nos digan que se deben dejar de lado, psicológicamente no es posible que nos comportemos con una actitud objetiva todo el tiempo, es decir, sin actitudes reactivas.

Puede entenderse con cierta plausibilidad la imposibilidad de abandonar las actitudes reactivas. El argumento de Strawson recae en lo que considera que es la naturaleza humana. De esta manera se da una explicación sobre el sistema de responsabilidad, pero ¿es suficiente esta explicación para justificar las prácticas de asignación de la responsabilidad? Tanto pesimistas como optimistas consideran que la postura de Strawson se queda en un tipo de explicación de las prácticas de asignación de responsabilidad, pero en ningún momento sugiere una manera de justificar esas prácticas que describe. Es así que el pesimista considera que la postura de Strawson sigue teniendo los mismos problemas en torno a la justicia y adecuación de la asignación de determinadas prácticas. Ahora es adecuado preguntar si ¿La explicación es suficiente para justificar las prácticas? ¿Cómo debe leerse la postura de Strawson para mostrar que puede justificar las prácticas? Este tipo de preguntas deben ser abordadas para poder mostrar con cierta fuerza argumentativa que la propuesta de Strawson sí intenta justificar las prácticas de asignación de la responsabilidad moral y no se queda meramente en el campo de lo explicativo.

2.3 La naturaleza humana: Justificación del sistema de responsabilidad moral

En este punto quiero hacer énfasis en la idea general de mi propuesta, a saber, que a partir de los planteamientos de Strawson es posible plantear una justificación débil o modesta de las prácticas de asignación de la responsabilidad moral. Por lo anterior digo que no tengo los argumentos contundentes para decir que la manera correcta de buscar una justificación de las prácticas y conceptos morales de las sociedades contemporáneas, sea por medio de una justificación internalista del tipo Strawson. Lo que sí puedo decir, con suficiencia, es que dados los argumentos que presento, es plausible pensar que la justificación internalista puede dar cuenta de cuestiones que nos parecen importantes en torno a la responsabilidad. Puede existir una justificación externalista más completa pero, por ahora, seguir el camino que

propone Strawson parece el más prometedor para entender cómo y por qué es adecuado responsabilizar a las personas como lo hacemos en la vida cotidiana.

Ahora es adecuado realizar la pregunta ¿Cómo las actitudes reactivas reconcilian la postura optimista con la pesimista? Una alternativa adecuada es la propuesta por Ray J. Wallace. Además esta propuesta permite disuadir al optimista y pesimista con los que discute Strawson. Esto permite mostrar que la propuesta de Strawson sí justifica las prácticas de asignación y responsabilidad moral por las cuales nos relacionamos en la cotidianidad.

“(N): S es moralmente responsable (por la acción X) si y solo si es apropiado considerar a S moralmente responsable (por la acción X)” (Wallace , Responsibility and the Moral Sentiments, 1994, pág. 91)

El bicondicional (N) propuesto por Wallace tiene un componente cognitivo y términos normativos que hacen posible identificar con cierta claridad los casos en los cuales es apropiado asignar responsabilidad y en cuáles no. En otras palabras, la propuesta de Wallace basada en la idea general de Strawson articula (1) qué se entiende por considerar a alguien moralmente responsable y (2) qué normas gobiernan sobre considerar a alguien moralmente responsable, en otras palabras, cuándo es apropiado asignar responsabilidad moral. Con (1) se pretende mostrar al pesimista que la definición de la agencia moral no depende de conceptos metafísicos y (2) determinará cuándo es apropiado y cuándo no dirigir una actitud reactiva moral, de ahí que la atribución no sea una cuestión arbitraria y responda a los reclamos de justicia que realiza el pesimista. Del mismo modo, esto le da una profundidad a la postura optimista, la eficacia de las prácticas pasa a un segundo plano, pues la norma moral pretende tener una justificación en algo más arraigado a lo humano.

Para entender qué es considerar a alguien moralmente responsable, o cómo las prácticas por las que consideramos a alguien moralmente responsable son fundamentales para entender la agencia moral, es importante entender que asignar responsabilidad moral es ver a una persona como el sujeto apropiado al cual puedo dirigir ciertas actitudes con las cuales se evalúan sus acciones. Esto quiere decir que las acciones de las personas moralmente responsables se ven como un reflejo de las personas como agentes, las cuales son sujetos que pueden ser evaluados moralmente. Esta evaluación moral va más allá de un simple rastreo o conexión causal de un agente con las consecuencias de su acción.

Las personas que consideramos moralmente responsables deben responder por sus acciones. Se ven como agentes que son reflexivos sobre su vida, en particular sobre sus acciones; a su vez poseen un conjunto de valores o compromisos suficientemente estructurados que constituyen lo que puede denominarse “la concepción del bien”. La manera de responder por las acciones es aceptando que dependiendo de la acción, hay un tipo de respuesta por parte la comunidad a la que pertenecen. Estas respuestas o prácticas son características porque son formas en las que unas personas le dan a entender a otras que los ven como agentes morales. En otras palabras, los ven como personas idóneas para dirigir expectativas, obligaciones o demandas morales.

Las expectativas morales son aquellas que están justificadas por razones que aceptamos como base la deliberación práctica. En efecto, considerar a una persona como moralmente responsable es mantener una expectativa moral sobre ella. El incumplimiento de la expectativa o demanda generará una actitud reactiva del tipo moral dada la naturaleza de la expectativa. Por ejemplo, Darya Aleksándrovna a quien sus amigas llaman ‘Dolly’, una mujer de la aristocracia rusa, está casada con Stepán Arkádyevich, quien es un hombre aproximadamente de 34 años, apuesto y enamorado, además es madre de siete hijos. Ambos parecen conformar un matrimonio feliz. En una tarde Dolly encuentra una correspondencia entre Stepán y la institutriz de sus hijos; en ella, la institutriz le declara su amor a Stepán; en el mismo paquete de cartas, hay una respuesta de Stepán quien también le profesa un cariño especial a la institutriz, una clase de cariño inapropiado dada su condición de hombre casado. Antes de que Dolly encontrara la carta es claro que ella tenía una expectativa sobre su esposo, a saber, que él no le profesaría su amor a ninguna mujer diferente a ella, la madre de sus hijos. Una vez que Dolly descubre el romance entre la institutriz de sus hijos y su esposo, tiene una respuesta emocional ante la situación, es decir, cuando se entera de esa aventura amorosa Dolly percibe sentimientos tales como: desilusión, rabia, ira contra su marido por no comportarse como ella esperaría que es propio de un buen esposo. La mayoría de seres humanos han experimentado que en el momento en que una expectativa no es cumplida se produce una actitud hacia quien no satisface la expectativa. Es así, Wallace concluye que dirigir una expectativa a una persona es “Ser susceptible a una gama particular de emociones si la expectativa no es cumplida, o creer que es apropiado sentir las emociones si la expectativa no es satisfecha” (Wallace , Responsibility and the Moral Sentiments, 1994, pág.

23)². En el caso de Dolly, ella no se cuestiona por tener la clase de sentimientos que tiene hacia su marido, pues para ella es claro que él ha roto una expectativa, en este caso, la expectativa de fidelidad y respeto hacia la institución del matrimonio.

Las actitudes reactivas -las cuales son el soporte de las prácticas de asignación de la responsabilidad moral- están ligadas a las expectativas. De esta manera puede explicarse cómo el resentimiento, la indignación moral y la culpa no son meros sentimientos del espectro humano; “el resentimiento, la indignación y la culpa están ligados esencialmente a las expectativas que se tienen hacia otras personas y a nosotros mismos. Ser susceptible a estas emociones es lo que significa tener expectativas sobre una persona” (Wallace , 1994, pág. 21)³. La dependencia entre emoción y expectativa hace a las actitudes reactivas un grupo particular de emociones.

Demandar algo de una persona o tener una expectativa sobre alguien presupone un conjunto de creencias, las cuales hacen pensar que es apropiado tener un sentimiento reactivo particular por el no cumplimiento de la expectativa o la demanda. Por ejemplo, el resentimiento de Dolly hacia su esposo es producto de que Dolly crea que: (i) Stepán es responsable de su acción. En este punto, la atribución de responsabilidad deberá entenderse solo en el sentido de que Stepán causó un cierto estado de cosas; (ii) Que la acción que realizó Stepán le produjo algún daño, o es ofensiva, insultante o de algún otro modo nociva para ella; (iii) Que la acción que la perjudica es, además, o una manifestación de mala voluntad de parte de Stepán, es decir, que Stepán, al realizar la acción, quiso ofender, insultar o dañar a Dolly, o es, cuando menos, una muestra de indiferencia o insuficiente buena voluntad. Dado que Dolly cree que (i), (ii) y (iii) considera que la demanda de buena voluntad que exige de su esposo, producto de la institución del matrimonio, ha sido incumplida, por lo tanto, es adecuado dirigir la actitud reactiva a Stepán.

¿Cómo esta postura de Strawson pretende responder a los bandos pesimista y optimista? Según mi interpretación de Strawson las actitudes reactivas son naturales e

² “Is to be susceptible to a certain range of emotions if the expectation is violated, or to believe that it would be appropriate for one to feel those emotions if the expectation is violated” (Wallace , Responsibility and the Moral Sentiments, 1994, pág. 23)

³ “Resentment, indignation, and guilt are essentially tied to expectations that we hold ourselves and others to; susceptibility to these emotions is what constitutes holding someone to an expectation” (Wallace , Responsibility and the Moral Sentiments, 1994, pág. 21)

inevitables y la aceptación de la tesis del determinismo no afectaría dichas actitudes. De esta manera considero que la posición de Strawson plantea lo siguiente: sería un empobrecimiento muy grande perder este tipo de actitudes para la vida humana tal como la conocemos. En otras palabras, pensar un mundo de interacciones humanas sin actitudes reactivas, considera Strawson, es un mundo poco alentador. Ya que tendría que renunciarse a algunos conceptos tales como los de deliberación, decisión, control o agencia. Conceptos que en la vida cotidiana se hacen muy valiosos. En este punto un cierto grupo de pesimistas puede estar tentado a aceptar la propuesta de Strawson, pues responde a una de sus preocupaciones centrales en torno a la justicia de esas prácticas de asignación de la responsabilidad. De igual manera, otro grupo de pesimistas puede seguir preguntándose cuál es la justificación de las actitudes reactivas.

Como lo describí en la primer parte del trabajo el argumento naturalista, por ahora, permite responderle al pesimista que acepta la postura de Strawson. En la marco de las actitudes reactivas, expectativas y prácticas de asignación de la responsabilidad moral Strawson plantea dos clases de condiciones que bloquean o inhiben la asignación de responsabilidad. De esta manera pretende que la postura de las actitudes reactivas *justifique* cuándo es adecuado asignar responsabilidad a una persona determinada. La primera son las excusas que funcionan de manera local (por ejemplo coerción o una restricción física); la otra son las excepciones que operan de manera global (tales como algunas discapacidades mentales, la niñez y quizás, pero no del todo claro, algunos tipos de adicción). Esta distinción da una división importante para la asignación de responsabilidad, la cual diferencia ser moralmente responsable por una acción y ser esencialmente responsable.

Apelar a una excusa o a una excepción es una forma de mostrar que la consideración moral que se está realizando es injusta. Las excusas, como lo dije anteriormente, funcionan de manera local. Hay que evitar la tendencia de confundir las excusas con las justificaciones. Las justificaciones se caracterizan porque suponen que un agente P realizó alguna acción X intencionalmente, la justificación trata de mostrar porqué esa acción X, que en principio podría considerarse moralmente inadecuada, es permisible y en ocasiones sustenta hasta la posibilidad de que la acción deba ser obligatoria. Por otro lado, las excusas consideran que la acción X es una acción impermisible moralmente, pero muestra que en algún grado el agente P no realizó la acción intencionalmente. Al carecer de una intencionalidad la acción no está

cargada, ni muestra la cualidad de la voluntad de agente al momento de actuar. A diferencia de las excusas, las excepciones bloquean la responsabilidad moral de manera general, mostrando que las acciones de determinado agente no pueden ser consideradas acciones de un agente moralmente responsable, pues la persona que realiza la acción por alguna característica particular no puede ser considerada un agente moralmente responsable.

Un agente moralmente responsable es una persona que cumple con ciertas características que lo hacen un sujeto apropiado para dirigir y para que se le dirijan prácticas por las cuales se le asigna responsabilidad moral, bien sea en sentido de culpa moral o de elogio moral. Una de esas características, que podría considerarse suficiente para distinguir a un agente moralmente responsable del que no lo es, es el poder reflexivo del auto-control.

“[T]he powers of reflective self-control: (1) the power to grasp and apply moral reasons and, (2) the power to control or regulate his behavior by the light of such reasons” (Wallace , Responsibility and the Moral Sentiments, 1994, pág. 157)

El poder se compone de dos “sub-poderes”, por decirlo de alguna manera: el primero es comprender y aplicar las razones expresadas en los principios morales. Comprender no solo significa que se es capaz de identificar los principios morales, también quiere decir que se es capaz de identificar las posibles situaciones en las cuales dichos principios aplican, además de identificar las situaciones que son moralmente relevantes de las que no lo son. El segundo sub-poder es controlar el comportamiento a partir de las razones morales que uno comprende. Este segundo sub-poder se concentra en un tipo de capacidad netamente reflexiva, pues supone una habilidad de controlar o refrenar una acción por considerar que dicha acción no es consecuente con las razones por las que sería posible actuar de una u otra manera.

El desarrollo de este tipo de poderes hace que una persona pueda ser considerada un agente moralmente responsable. Estos poderes tienen un gran componente cognitivo, pero no se agotan únicamente de esta manera, este tipo de poderes suponen un componente afectivo. El poder de comprender las razones morales es cognitivo, mientras que la pulsión emocional, la ira, la alegría, el desasosiego de ver expectativas incumplidas en parte es una respuesta emocional. Una persona con alguna deficiencia cognitiva podría no ser capaz de comprender totalmente las razones morales por las cuales se le mantienen cierto tipo de expectativas u

obligaciones morales, lo que lo convierte en un sujeto inadecuado para la asignación de responsabilidad moral. Es claro que estos poderes pueden tener diferentes grados de desarrollo en diferentes personas. La mejor manera de entender esta cuestión es pensar en el poder reflexivo del auto-control como una habilidad o capacidad psicológica.

Al pensar en una habilidad o capacidad psicológica es posible distinguir, según algunas características, si las personas poseen o no dicha capacidad. El poder reflexivo del auto-control se puede observar en la cotidianidad, por ejemplo, es claro que los niños no tienen la capacidad de comprender razones morales, pues éstas solo se comprenden cuando se está inmerso en una red de prácticas complejas, que generalmente llamamos vida adulta. Al igual que los niños, las personas con algún tipo de problema psicológico que haga que su percepción de la realidad esté alterada y no se corresponda con los parámetros básicos de esa red compleja de prácticas que es la vida adulta, no pueden ser consideradas agentes moralmente responsables.

En este capítulo he pretendido mostrar, por un lado, que la justificación externalista que proponen tanto el pesimista como el optimista es atractiva. Como la mayoría de proyectos en filosofía la justificación externalista se encuentra con algunos problemas, difíciles, pero que pueden aclarar cuestiones sobre la responsabilidad moral. Hasta este momento no se ha mostrado un argumento convincente para rechazar la postura externalista. En otras palabras, Strawson da argumentos interesantes para adoptar una postura internalista pero no razones suficientes para decir que la postura internalista es la más adecuada para justificar el sistema de responsabilidad moral. Además, sobre la postura de las actitudes reactivas cae una crítica fuerte; a saber, que la postura de Strawson, a pesar de tener pretensiones sobre la justificación del sistema de responsabilidad moral, se queda en el terreno de lo explicativo. El grupo de pesimistas que no acepta la postura de Strawson, considero, tienen razón en mostrar que una explicación no funciona como una buena justificación. Por lo anterior, pienso que puede construirse una mejor forma de justificar las prácticas, forma que tendrá como punto de partida la idea Strawsoniana del Internalismo, además dará un papel central al giro naturalista propuesto por Strawson. En otras palabras, creo que es posible plantear una lectura de Strawson que responda las exigencias de los pesimistas y optimistas en torno al ámbito de la justificación de las prácticas. La tarea de formular la lectura de Strawson será tarea del siguiente capítulo.

3. Defensa de la circularidad Strawsoniana

El pesimista y el optimista strawsoniano plantean una justificación externalista del sistema de responsabilidad moral, aunque la justificación sea del mismo tipo las características y las exigencias de cada uno de los bandos son diferentes. Lo anterior hace que los bandos se encuentren en una disputa al querer mostrar cuál justificación es la más adecuada. En el primer capítulo mostré que Strawson considera que la disputa es vacua, pues tanto pesimista como optimista parten de una sobre-intelectualización de los hechos, es así que Strawson considera que estas posturas pueden ser reconciliadas pero para ello hay que apelar a otro tipo de justificación, la internalista.

El tipo de justificación que plantea Strawson está basado en la idea de que la naturaleza de las personas es la de ser seres sociales. Dicha naturaleza hace que las personas sean propensas a las actitudes reactivas las cuales son inevitables en sentido práctico. Así que, según Strawson, para entender qué es la responsabilidad moral hay que entender cómo funcionan las actitudes reactivas. La particularidad del estudio de las actitudes reactivas es que debe hacerse de una manera interna a las prácticas mismas. Esto lleva a que la justificación sea internalista al sistema de responsabilidad moral.

“Dentro de la estructura general o tejido de actitudes y sentimientos humanos de los que he estado hablando [actitudes reactivas morales] hay cupo interminable para modificación, reorientación, crítica, y Justificación. Pero las cuestiones de justificación son internas a la estructura o relativas a modificaciones internas a ella” (Strawson P. , *Libertad y Resentimiento*, 1992, pág. 35)

En la sección anterior traté de entender qué es la inevitabilidad de las actitudes reactivas, pues este es el argumento central para rechazar las justificaciones del pesimista y del optimista. A pesar de mostrar con cierta plausibilidad que la manera de entender la inevitabilidad de las actitudes reactivas es en un sentido práctico, tanto el pesimista como el optimista consideran que es posible pensar y buscar una justificación del sistema de responsabilidad moral por fuera de dichas prácticas. Por ello considero que debe construirse una mejor respuesta para el bando pesimista y optimista. Para ello plantearé una lectura de la

postura Strawsoniana que dé cuenta sobre la diferencia entre las pretensiones explicativas y justificativas de su postura. Esta propuesta la denominaré *Filosofía Empírica*. En esta sección plantearé qué entiendo por filosofía empírica, además cómo esta manera de leer a Strawson permitirá analizar, entender, desarrollar y *justificar* sistemas morales adecuados para las sociedades contemporáneas.

3.1 La inevitable naturaleza humana: Argumento central del giro naturalista.

Strawson naturalizó la responsabilidad moral. El denominado giro naturalista lleva la responsabilidad a un terreno más cercano de lo humano. Como lo mostré anteriormente, conduce a que las prácticas de asignación de la responsabilidad adquieran significación en una red de prácticas. Esto permite mostrar dos cosas sobre las prácticas de asignación de la responsabilidad moral. 1) Que dichas prácticas se dan en un contexto de seres con relaciones interpersonales y es en esa medida que la responsabilidad moral aparece; 2) que justificar dichas prácticas solo es posible mediante razones que están dentro del marco de las acciones y prácticas.

Por ejemplo, Ludwig Wittgenstein postula que el lenguaje humano, para serlo, necesita poder ser comprendido por otros y tiene como objeto compartir el mundo de los significados con ellos. De esta manera, cuando una persona reflexiona sobre sí misma, encuentra un lenguaje sin el que no sabría pensar; un lenguaje que claramente la persona no ha inventado, un lenguaje que como todos los lenguajes tiene que ser público, es decir, que las personas comparten con otros seres capaces como ellas de entender significados y manejar palabras. Es así que términos como responsabilidad, culpa o expectativa no son productos espontáneos de un ser aislado sino creaciones simbólicas que tienen su posición en la historia y la geografía de las prácticas humanas. Lo anterior lo planteo como punto de partida de la argumentación de Strawson, somos seres sociales, el gran inconveniente es que al parecer el argumento es circular. La cuestión de la circularidad la abordaré en la siguiente sección, por ahora me interesa ahondar más en la idea sobre la asignación de responsabilidad moral como análogo a la comunicación lingüística.

Gary Watson en su artículo “Responsibility and the Limits of Evil: variation on a Strawsonian Theme” plantea que las actitudes reactivas y las prácticas de asignación de la responsabilidad tienen un componente expresivo y comunicativo. En otras palabras, cuando asigno responsabilidad moral y manifiesto esa asignación por medio de una actitud reactiva –resentimiento, desaprobación moral- estoy comunicando las demandas morales, expectativas y desaprobaciones morales que sostengo sobre determinada persona. Esto que se expresa está enmarcado en la compleja red de relaciones interpersonales que establecen los agentes morales. Esto hace que cuando una persona no comprenda dicha red de relaciones interpersonales, es decir, no comprenda las demandas morales que se le hacen, o las expectativas que caen sobre él, la persona no sea un agente moral. Esto lo que nos muestra es que la asignación de responsabilidad es algo así como una forma de comunicación. En donde si una persona no comprende lo que se está comunicando, podremos decir que tampoco puede comunicarse competentemente con los individuos de esa comunidad, moral en este caso.

“An exempted agent, [...] is incapacitated in such a way that she cannot *understand* expressions of blame in the form of manifested reactive attitudes. Those expressions and what they communicate are embodied within the complexity of adult interpersonal relations. The exempted agent simply does not have the resource to navigate well enough within the complexity of adult interpersonal life to be able to appreciate the sorts of moral demands that might be expressed through it.” (McKenna, 2012, pág. 212)

En otras palabras, un hablante de cualquier idioma puede proferir un enunciado que tenga un significado que contribuya al intercambio comunicativo, solo si entiende las reglas y convenciones que se usan en cada estado de la conversación. Por ejemplo, para ser un hablante competente del inglés no basta con que conozca la forma correcta de producir una pregunta con sentido, sino que también debo comprender las reglas y las convenciones que rigen el cómo debe ser respondido cada tipo de pregunta. De no conocer dichas reglas y convenciones, sería un hablante incompetente. Y es claro que cuando no se tienen hablantes competentes, no se puede hablar de un intercambio comunicativo exitoso. Del mismo modo, al hacer un agente una contribución moral, solo es moralmente responsable si entiende las reglas y convenciones de los intercambios de responsabilidad, es decir, si sabe que al cumplir o al incumplir ciertas expectativas, demandas morales u obligaciones, es merecedor de que se le dirijan algunas prácticas de reproche moral o elogio moral.

3.2 Circularidad virtuosa: justificación de las prácticas de asignación de la responsabilidad moral.

La manera de leer la postura de Strawson como una justificación de las prácticas de asignación de responsabilidad moral es por medio de lo que Rawls denominó el equilibrio reflexivo. Por medio de este método es posible validar y justificar los juicios acerca de lo justo o injusto. De esta manera pretendo mostrar que la postura de Strawson puede tener una fuerza para justificar las prácticas. Además puede dar cuenta de cuestiones como la justicia de la aplicación de dichas prácticas, problema central que debe ser resuelto según la postura pesimista.

En su obra *Teoría de la Justicia* Rawls introduce la noción de equilibrio reflexivo y lo caracteriza como un estado que se alcanza cuando las convicciones que tenemos sobre la justicia (juicios morales que se obtienen bajo condiciones favorables de deliberación y análisis) concuerdan con los principios de la justicia. La propuesta de Rawls quiere presentar una concepción de la justicia alternativa al utilitarismo, y los cimientos de tal concepción son los dos principios de la justicia. Dichos principios son el objeto del acuerdo original de la estructura básica de la sociedad, son los principios que personas libres y racionales aceptarían en una posición inicial de igualdad. Esto es importante porque los que se entregan a la cooperación social eligen, en un acto conjunto, los principios que han de asignar los derechos y deberes básicos para determinar la división de los beneficios sociales.

En otras palabras, el equilibrio reflexivo es el método por el cual un agente ha considerado cuidadosamente las concepciones alternativas de las convicciones de la justicia y la fortaleza de los distintos argumentos en su favor. En este caso se supone que las convicciones generales, los primeros principios y los juicios particulares de esa persona concuerdan. El equilibrio reflexivo provee un esquema de concepciones morales que se estiman como correctas y el establecimiento de los principios de la justicia que es necesario adoptar en plena reflexión.

Hasta este punto puede dar la impresión de una postura circular. La respuesta es sí, es una postura circular, pero no un tipo de circularidad vicioso. La justificación del sistema de responsabilidad moral se da en el marco de las prácticas de asignación de responsabilidad, esto plantea una justificación del tipo coherentista. En otras palabras, la justificación

internalista la planteo como una cuestión de mutuo apoyo entre muchas consideraciones relevantes a distintos niveles, los cuales forman un todo coherente.

Para poder entender esta cuestión en torno a la coherencia es adecuado ver el argumento de Nelson Goodman acerca de la validez de los juicios sobre el futuro o casos desconocidos. En su ensayo “The New Riddle of Induction” Goodman plantea que la dificultad de los juicios sobre el futuro y casos desconocidos reside en que ni la experiencia previa, ni las consecuencias lógicas que se desprenden de éstos les sirven como justificación. Para poder responder a este interrogante Goodman plantea el equilibrio reflexivo el cual consiste en: un equilibrio entre los enunciados generales y los juicios particulares. Para mostrar la circularidad y su virtuosismo hace una analogía entre los enunciados deductivos e inductivos, de esta manera, considero que el problema no es de la demostración, sino de definir la validez e invalidez de las premisas. Así la justificación de una deducción se hace al demostrar que se ajusta a las normas generales de la inferencia deductiva.

“This looks flagrantly circular. I have said that deductive inferences are justified by their conformity to valid general rules, and that general rules are justified by their conformity to valid inferences. But this circle is a virtuous one. The point is that rules and particular inferences with each other. A rule is amended if it yields an inference we are unwilling to accept; an inference is rejected if it violates a rule we are unwilling to amend. The process of justification is the delicate one of making mutual adjustment between rules and accepted inferences; and in the agreement achieved lies the only justification needed for either” (Goodman, 1979, pág. 64)

De manera análoga a la justificación de una inferencia deductiva, Goodman sugiere que, una inferencia inductiva se justifica por su conformidad con reglas generales, y las reglas generales se justifican por su conformidad con inferencias inductivas válidas. De nuevo, este método se presenta como circular. La relación entre las reglas de inducción e inferencias inductivas particulares es simplemente una instancia del ajuste entre la definición y el uso, a través del cual el uso instruye a la definición, que a su vez guía a la extensión de uso.

“An inductive inference is justified by conformity to general rules, and a general rule by conformity to accepted rules, and a general rule by conformity to accepted inductive inferences. Predictions are justified if they conform to valid canons of induction; and the canons are valid if they accurately codify accepted inductive practice” (Goodman, 1979, pág. 64)

El equilibrio reflexivo en clave de filosofía empírica respondería de manera somera al siguiente esquema. Primero, un agente establece los principios morales que han sido instaurados gracias a las prácticas o costumbres de una comunidad. Segundo, el agente tomó la información que le suministran las ciencias empíricas y sociales sobre las características y formas de ser de las personas como seres sociales. Posteriormente, contrasta los principios morales con la información dada por las ciencias empíricas y sociales. La comparación de esta información y principios debe arrojar un sistema coherente sobre las prácticas de asignación de responsabilidad moral. Sugiero que el objetivo es alcanzar una relación coherente entre el conjunto de información recopilado por las ciencias y los principios que creemos que guían la acción. La idea de Goodman y Rawls es pensar que los cambios en las prácticas son controlados por los criterios de evaluación normalmente aceptados – los cuales son parte de nuestra forma de concebir las prácticas mismas- y tales criterios a su vez cambian como resultado de aquellas aplicaciones que entran en conflicto con las prácticas vigentes, las cuales son abiertas en el sentido de no completamente regladas; de este modo, se establece una situación de equilibrio entre las prácticas mismas y nuestras concepciones de ellas. Por ejemplo, la idea de agencia ha cambiado con el tiempo, las investigaciones científicas y las nuevas relaciones personales. El cambiar estas concepciones ha llevado a cuestionar algunas prácticas en torno a las relaciones que algunas comunidades tienen con seres particulares como las mujeres, afro-descendientes o minorías étnicas o de género. En la medida que van cambiando las relaciones se va modificando los criterios para asignar responsabilidad, de esta manera, ahora se ven como completos agentes estos seres que en un momento se llegó a pensar que están desprovistos de las facultades para serlo. Esto es un evidente cambio de criterios y prácticas que se dan paulatinamente, tanto criterios como prácticas se modifican mutuamente en el proceso del equilibrio reflexivo.

Esta postura plantea algunos desafíos, entre ellos, responder de manera satisfactoria la crítica que plantea que la coherencia no puede ser el único criterio de aceptación de la justificación. Considera el pesimista que aceptar una justificación circular de este tipo podría convertirse en una mera repetición *ad hoc* de razones.

Es importante recordar que este tipo de justificación debe ser revisada constantemente, pues el proceso no termina. El equilibrio reflexivo es una meta ideal inalcanzable y nunca estática, pero es la guía para el desarrollo de un sistema de responsabilidad moral que

responda a los cambios sociales, históricos y eventualmente a los descubrimientos de las ciencias empíricas, en torno al comportamiento y la naturaleza de las personas. Lo anterior me lleva a decir lo siguiente: primero que es posible que la idea de las actitudes reactivas y lo humano sea re-pensado y desde esa perspectiva replanteado. Segundo; que mi propuesta es una lectura débil de la responsabilidad moral, pues no apela a conseguir una definición última sin historia. Por el contrario, plantea una lectura situada históricamente de Strawson y desde esa perspectiva la idea de que la justificación de las prácticas y evaluación de las mismas se de en el marco mismo de las prácticas. En palabras sencillas, pienso en la justificación de la responsabilidad como análoga a la idea de paradigma científico. Acepto que la idea puede ir cambiando y de esta manera adecuándose a los avances y nuevos conocimientos de los seres humanos sobre el mundo de lo humano.

3.3 Coherentismo: Posibilidad de una moralidad situada históricamente; lectura débil del argumento strawsoniano.

La filosofía empírica plantea un camino que considero adecuado para justificar el sistema de responsabilidad moral. La observación de las prácticas permite que entendamos cómo funcionan. Posteriormente esto lleva a que se realicen algunas generalizaciones que se establecen como normas. Una vez que vemos si estas normas responden o no a nuestra naturaleza humana, las podemos adecuar o modificar. Esto en el marco de las prácticas, y conceptos morales que usamos. De ahí que la filosofía empírica tenga ese componente internalista que resalta Strawson de su justificación.

Puede verse de manera análoga la propuesta de justificación de Strawson y la filosofía empírica que planteo a la siguiente idea del antropólogo francés Levi-Strauss. Para Levi Strauss los elementos de una cultura forman un sistema y carecen de toda posibilidad de definición autónoma, pues solo adquieren significado en relación al todo del cual forman parte en este contexto, la coherencia de la sociedad debe ser entendida en referencia a su organización simbólica interna, que es tan “arbitraria” y auto suficiente como el lenguaje en el que se expresa. En otras palabras, la coherencia de una sociedad no se da en términos de principios o criterios universales que son externos e independientes a la cultura (García, 2012,

págs. 41-42). De ahí que, al momento de ver una incoherencia, no se aplica un criterio universal, sino es la misma cultura, o sea sus partes constitutivas, la que hacen ver un elemento extraño en el marco general de la cultura, y solo basándonos en la cultura podremos revisar esa inconsistencia.

Tal como Strauss defiende la coherencia de la cultura, Strawson defiende una postura en la cual las actitudes reactivas y particularmente las prácticas de asignación de responsabilidad solo tienen sentido en un marco general de prácticas que se dan en las relaciones interpersonales. Buscar la justificación de dichas prácticas por fuera de las prácticas mismas es volver a alejar la responsabilidad moral del lugar que le corresponde. Del mismo modo la filosofía empírica se queda en el campo de las prácticas y actitudes para definir y entender el marco moral.

En palabras sencillas, la filosofía empírica se encarga de observar las prácticas de asignación de la responsabilidad moral, luego hace algunas generalizaciones a partir de las observaciones. Dichas generalizaciones toman una fuerza prescriptiva para guiar la acción, luego se puede ver con cierta claridad, gracias a la información recaudada por la psicología, las ciencias cognitivas o las humanidades si es adecuado mantener esas generalizaciones o si por el contrario deben ser modificadas para que las exigencias de las relaciones interpersonales sean más adecuadas o razonables a la naturaleza de las personas y comunidades.

Por ejemplo, la filosofía empírica podría dar un sustento adecuado al argumento de segunda-persona planteado por Stephen Darwall y de esta manera construir un argumento sólido para el desarrollo de una teoría de la responsabilidad moral. Darwall considera que para que una persona sea un agente moralmente responsable debe tener la capacidad de sentir y entender los sentimientos morales y las actitudes reactivas. En otras palabras, una persona con algún tipo de discapacidad cognitiva o física que le impida tener y entender las actitudes reactivas o sentimientos morales no puede asignar responsabilidad moral, del mismo modo a esa persona no puede dársele el título de un agente moralmente responsable.

Para ver de manera más detallada el argumento de las razones de segunda-persona imagine la siguiente situación: El joven Raskólnikov está sentado en una silla, mientras en ese momento entra a la habitación un conocido suyo llamado Razúmijin. Raskólnikov es una persona que sufre de constantes depresiones, además escucha algunas voces en su cabeza, que lo motivan a realizar actos específicos. En ese momento Raskólnikov toma un arma de fuego

y apunta a Razúmijin. En la cabeza de Raskólnikov una voz le dice que considere no dispararle a Razúmijin, pues no hay que causarle daño a otra persona de manera innecesaria. En ese momento el joven Razúmijin tan solo entró al cuarto para saber sobre el estado de salud de Raskólnikov. Además la vocecita dice que es el deber de cada ser humano en el mundo tratar de reducir el dolor y la desgracia del planeta lo más que se pueda, y disparar el arma va en contra de ese deber general.

Desde la propuesta de Darwall en la situación anterior es adecuado pensar que las razones que le da la vocecita en la cabeza de Raskólnikov no son adecuadas para que Raskólnikov tome la decisión de no dispararle a Razúmijin. Las razones que da la vocecita pueden ser razones de utilidad o razones para el cumplimiento de un deber general, pero ese tipo de razones no logran capturar el tipo de razones que una persona de manera implícita le hace a otra al momento de establecer un tipo de vínculo o relación interpersonal. En la situación de los dos jóvenes es razonable esperar que Razúmijin, por el hecho de ser persona, exponga o dirija una cantidad de expectativas y demandas morales a Raskólnikov; pues se espera que por el simple hecho de pensar en las posibles demandas que puede hacerle Razúmijin, Raskólnikov decida no dispararle. Las razones de segunda-persona son las razones que guían la acción de una persona de acuerdo con las expectativas que dirige y que le son dirigidas. En el caso en que una persona no posea la posibilidad de ser sensible a las razones de segunda-persona, puede considerarse a esa persona como un no agente moralmente responsable, ya que carece de la capacidad para verse y ver a las demás personas como sujetos a los que es adecuado dirigir demandas morales, también desconoce las normas que le dicen en que momento es adecuado expresar su reprobación o encomio moral.

La filosofía empírica consideraría plantear el argumento de segunda-persona como una condición para la responsabilidad moral, si encuentra suficiente evidencia empírica que le diga que es razonable pedirles a las personas de una comunidad que tengan ese grado de expectativa sobre los demás, asimismo que sea posible que las personas en condiciones normales puedan satisfacer esa demanda.

Mi propuesta de una filosofía empírica la hago, en un primer momento, para responder la inquietud del pesimista y optimista. A saber, cuál es la justificación que puede dar Strawson en torno al sistema de responsabilidad moral. En el marco de la filosofía empírica las prácticas de asignación de la responsabilidad moral son justificadas a partir de evidencia empírica y

una adecuación con las creencias e intuiciones de las personas de una comunidad. Las actitudes reactivas son el camino más plausible para conseguir dicho objetivo. Dar un tipo de justificación en los términos que lo exigen tanto pesimistas como optimistas, sería aceptar que hay espacio para la justificación externalista. Cuestión que contradeciría la postura de Strawson.

La propuesta de Strawson, como propongo, en clave de filosofía empírica puede ser un buen camino para desarrollar un trabajo filosófico sobre la moral. Con la suficiente información se puede llegar a conclusiones interesantes sobre la forma como responsabilizamos los seres humanos. La filosofía empírica podría plantear de manera clara que expectativas pueden ser dirigidas a las personas: podría verificarse si la persona cumple con las condiciones mínimas para ser un agente moralmente responsable, además si las intuiciones y creencias de la comunidad responden a ese tipo de prácticas y lo más importante, permite adecuar el sistema de responsabilidad moral a los constantes cambios que eventualmente tendrá la sociedad. De esa manera, podrá responderse sobre cómo actúan los seres humanos y proponer cómo deberían de actuar dada las características y particularidades de un tiempo y comunidad específica.

4. El ser humano y su participación en el mundo: conclusiones finales.

Los seres humanos somos seres sociales, nuestros significados y prácticas solo tienen sentido en el marco de las relaciones interpersonales. Dada esa concepción me parece interesante la propuesta de Strawson en torno a la responsabilidad moral. El debate sobre la libertad, responsabilidad moral y determinismo del cual quiere huir Strawson es aquel que pretende encontrar o fundar la idea de la *Verdadera* responsabilidad moral. En otras palabras, el debate que sobre-intelectualiza los hechos busca un concepto de responsabilidad libre de cualquier tinte práctico que le pueda quitar el peso de universalizarle y atemporal. Mi lectura de Strawson se enfoca en la manera como él rescata la idea de que la responsabilidad moral solo puede y debe ser vista desde las prácticas que tenemos como seres humanos pertenecientes a una sociedad ya instaurada.

Me parece adecuado pensar que los seres humanos somos históricos, lo cual implica que las interpretaciones que se hagan del mundo sean desde un lugar en el tiempo y en el espacio. La forma como los seres humanos comprendemos el mundo deja por fuera la posibilidad *práctica* de abarcar una visión absoluta del tiempo y espacio. Tal nivel de comprensión y de conocimiento solo puede ser pretendido por un ser omnisciente.

A partir de la idea anterior, a saber, que la comprensión del ser humano es situada históricamente, considero que el conocimiento y la definición de la responsabilidad moral dependen del contexto y del momento en el que se piense. Por ese motivo, creo adecuada la interpretación que hago del texto de Strawson “Libertad y Resentimiento”. Según mi lectura, Strawson considera que las prácticas que son las portadoras de las actitudes reactivas son el centro para entender qué es la responsabilidad. Dichas prácticas no pueden ponerse en cuestión por conclusiones de debates totalmente teóricos. Pues son las prácticas las que de cierta manera son constitutivas de nuestras relaciones interpersonales, esto hace que al estudiar y comprender dichas prácticas podamos ver con cierta claridad de que se trata la responsabilidad moral.

Pensar las prácticas de asignación de la responsabilidad como el punto central para entender qué es la responsabilidad, es suponer que los seres humanos son seres que en su

cotidianidad construyen y tienen expectativas unos de los otros. Dichas expectativas están ligadas a un tipo de emociones muy particulares que son las actitudes reactivas. Para Strawson, yo lo sigo completamente en esto, las actitudes reactivas son constitutivas de las relaciones interpersonales como nos las enseñaron vivir y como las vivimos. Por ser las actitudes reactivas algo constitutivo de las relaciones interpersonales y de las sociedades humanas tal como las conocemos hoy día, no son abandonables en un sentido práctico.

Podemos pensar sociedades que subsistan sin actitudes reactivas, lo cual pondrá en entre dicho la condición de constitutivo que le doy a las actitudes reactivas. Mi defensa de unas actitudes reactivas constitutivas la hago pensando en sociedades como las conocemos. Es decir, puedo pensar en una sociedad sin actitudes reactivas, pero esa sociedad no sería del estilo en la cual hemos crecido y vivido. Ahora bien, siendo coherente con la idea de un ser situado históricamente, puedo pensar en la posibilidad de abandonar las actitudes reactivas. Un ser humano futuro con otros principios y creencias básicas podría construir una comunidad sin actitudes reactivas, afectos o expectativas frente a otros seres humanos. La posibilidad que si niego de entrada es que las actitudes reactivas puedan ser abandonadas de la noche a la mañana. Creo que de llegar a abandonarse, así al conjunto de seres se le llame sociedad, no significará lo mismo que hoy día entendemos como sociedad. Pues las prácticas que son las que forman la sociedad variaran y desde esa perspectiva estaremos hablando de otro tipo de sociedad. En la cual las actitudes reactivas no son constitutivas, es posible que ni siquiera sean consideradas.

Esta lectura que hago de la postura de Strawson la considero una interpretación débil o modesta. Frente a la idea general del debate meramente teórico que pretende definir la responsabilidad moral de manera universal y atemporal. Mi propuesta es una interpretación que permite el cambio. En donde el concepto de responsabilidad es una variable que depende de la forma como los seres humanos se relacionen, de la forma, momento y lugar del que el ser humano interprete su acción. Por ejemplo: podría decirse que los seres humanos siempre han comido carne, y que es intrínseco a la dieta del ser humana comer carne. Así que, desde esa perspectiva alguien podría decir que es imposible pensar que los humanos dejarían de comer carne si existiese un estudio que dice cosas tales como; qué la carne en realidad es perjudicial para el humano, o que comer carne atenta contra los derechos de otros seres vivos. Pienso, que luego de un arduo debate, y llegar a conclusiones teóricas sobre el respeto de la

vida de los animales, es posible pensar que los seres humanos, con un gran sacrificio, dejaran de consumir carne a pesar de pensarse como algo intrínseco a la dieta, dado que siempre vivimos en un mundo que come carne. En este ejemplo, podría tomar la posición y decir que dado que siempre he comido carne y que no puedo imaginar mi vida sin comer carne, en efecto, no pueda vivir sin comer carne. De igual manera, que siempre se haya vivido en una sociedad en donde hay relaciones interpersonales por medio de las actitudes reactivas, no es adecuado llegar a la conclusión, de que no es posible pensar un mundo sin actitudes reactivas, dado la verdad de la tesis del determinismo. Mi propuesta interpretativa la veo un poco análoga a la idea expuesta por Thomas Kuhn en la estructura de las reclusiones científicas.

En términos generales Kuhn afirma que la ciencia no tiene un avance de manera lineal, como es la idea general, sino que esta ha avanzado por rupturas, contradicciones y revoluciones. En otras palabras, la forma como la ciencia evoluciona es de manera circular, un proceso que se da y se repite incontables veces. En cada momento que este proceso culmina la ciencia cambia de paradigma. El concepto de paradigma para Kuhn es vital, pues significa el marco bajo el cual se analizan los problemas a las que se enfrentan los científicos, del mismo modo, es el paradigma quien permite la posibilidad de plantear soluciones, preguntas o perspectivas sobre determinados eventos. De manera más clara, el paradigma es el acuerdo de la comunidad científica bajo el cual se validan todas las teorías o postulaciones científicas. Cuando en una visión de mundo o paradigma se encuentran anomalías, cuestiones que no pueden ser resueltas bajo la luz del esquema de creencias que es el paradigma, se produce una crisis la cual posibilita el cambio de paradigma. Cada paradigma postula sus propios criterios de verdad y validez, es decir, no existe una verdad absoluta sino que la verdad es el resultado del consenso de la comunidad científica al avalar un paradigma que responder a las anomalías que su antecesor no podía.

Mi interpretación de la responsabilidad moral se asemeja a la idea de Kuhn en la medida que considero la comprensión de la responsabilidad moral anclada a un momento y espacio, así como un paradigma. Una vez que las prácticas interpersonales empiecen a modificarse, tengamos nueva evidencia empírica y nos relacionemos diferente a partir de ella, es lo que considero la anomalía que permite el cambio de paradigma, es decir, el cambio de interpretación de las prácticas que tenemos como sociedad. Por ejemplo, en algún momento de la historia –es la creencia común- la práctica de la esclavitud no era cuestionada

moralmente, pues era algo cotidiano e institucionalizado. Una vez que se encuentra evidencia empírica de que las personas esclavizadas no son inferiores por cuestiones raciales, o por el cambio de concepción frente a los esclavos se empieza a cambiar la manera como los esclavistas se relacionan con sus patronos. Lo anterior hace que 1) los esclavos empiecen a ser reconocidos como agentes y esto lleva a que sean sujetos dignos de culpa o elogio moral y 2) los patronos cambian la forma de tener expectativas hacia los que eran sus esclavos. De esta manera el concepto de responsabilidad es ampliado, pues ahora abarca una población que no se consideraba en el momento en que la esclavitud estaba institucionalizada. Así como con la esclavitud considero que el cambio es paulatino y no puede darse de la noche a la mañana. Así de manera análoga, al entender la responsabilidad moral mediante las prácticas, considerando las actitudes reactivas como pieza fundamental del marco o paradigma contemporáneo.

Pero ¿cómo esta interpretación responde los reclamos del pesimista y del optimista? Considero que esta interpretación es una respuesta que se ajusta mejor a las inquietudes pesimistas y optimistas. La interpretación situada de la responsabilidad moral hace que las únicas herramientas que se tengan para cambiar o modificar los criterios sobre los cuales basamos las atribuciones de la responsabilidad moral sean dados por las prácticas mismas. Esto hace que en principio cuestiones como una atribución adecuada o justa sea definida dentro del marco de las prácticas y como cada uno de los seres humanos se relaciona con el otro. Lo anterior responde y da lo que el optimista pide: la justificación de las prácticas está dada en la medida que constituyen lo que denominamos sociedad. El pesimista pide una profundidad a esta postura. Dicha profundidad se adquiere cuando al comprendernos como seres históricos vemos que como seres humanos nos construimos unos a los otros y es ahí en esa comprensión y construcción mutua en donde, hasta el momento, reside la razón que nos hace seres de una comunidad particular, los cuales se relacionan y se diferencian de otras especies que viven en conjunto por la manera de relacionarnos a partir de las expectativas unos con otros.

Lo anterior lleva a un problema típico: qué es primero en términos argumentativos o sea las prácticas sustentan la agencia o viceversa. La sociedad, es decir, el conjunto de prácticas son las que determinan quien es un agente digno de ser responsabilizado o por el contrario; son ciertas condiciones las que determinan qué es un agente y ese es el que sustenta

la existencia de las prácticas de asignación de la responsabilidad. Considero que tanto las prácticas de asignación de la responsabilidad como la agencia son cuestiones que se soportan mutuamente. Ahí es donde tiene cabida la propuesta de la circularidad virtuosa. Tanto las prácticas determinan quién es un agente moralmente responsable como la definición de agencia determina qué prácticas son las adecuadas para saber cómo dirigir de manera adecuada las actitudes reactivas. Es esta última parte la que hace pensar que la atribución de la responsabilidad moral pueda ser entendida como una práctica análoga a la comunicación.

Un hablante de cualquier idioma puede proferir un enunciado que tenga un significado que contribuya al intercambio comunicativo, solo si entiende las reglas y convenciones que se usan en cada estado de la conversación. Por ejemplo, para ser un hablante competente del inglés no basta con que conozca la forma correcta de producir una pregunta con sentido, sino que también debo comprender las reglas y las convenciones que rigen el cómo debe ser respondido cada tipo de pregunta. De no conocer dichas reglas y convenciones, sería un hablante incompetente. Y es claro que cuando no se tiene hablantes competentes, no se puede hablar de un intercambio comunicativo exitoso. Del mismo modo, un agente al hacer una contribución moral, solo es moralmente responsable si entiende las reglas y convenciones de los intercambios de responsabilidad, es decir, si sabe que al cumplir o al incumplir ciertas expectativas, demandas morales u obligaciones es merecedor de que se le dirija algunas prácticas de reproche moral o elogio moral. Así como el lenguaje, al ser la asignación de la responsabilidad una práctica social esta puede ir variando y modificándose de acuerdo a las diferentes ‘anomalías’ que se presenten a lo largo de la historia, bien sea a la luz de nueva evidencia empírica o a una comprensión más incluyente o reducida de lo que es la agencia moral

4.1 Debates abiertos y comentarios finales.

Una pregunta que surge en el marco de mi interpretación es cómo diferenciar esta interpretación de algún tipo de revisionismo moral. Considero que no es una teoría revisionista porque una teoría de este tipo busca las discrepancias que existen entre las nociones pre-teóricas acerca de la libertad y la responsabilidad moral y lo que estas “verdaderamente son”. Una vez encontrada la contradicción no se pretende eliminar el concepto, sino que la idea es buscar una revisión de dichos conceptos.

La interpretación modesta tiene algunas similitudes con el revisionismo, pero estas no son suficientes para hacer mi lectura modesta de Strawson una interpretación revisionista. Por ejemplo, una teoría revisionista consideraría que los seres humanos no son libres porque posean posibilidades alternativas, pues en la cotidianidad las personas nos consideramos libres porque seguimos nuestros deseos o porque no tenemos restricciones para llevar a cabo nuestras intenciones. En ese punto el revisionismo encuentra una situación que hace posible una revisión de los conceptos y no un mero abandono por parte de alguna postura. Por el contrario, la interpretación modesta de Strawson considerara reformular la arde del argumento que intenta apelar a las posibilidades alternativas para justificar algún tipo de asignación de la responsabilidad moral, pues este concepto está en un nivel del debate que no es adecuado para seguir suponiendo la idea de la responsabilidad como algo cercano a las relaciones interpersonales. Tal vez la similitud, no tan fuerte, es que se apela al terreno común humano, el revisionismo al sentido común y la interpretación modesta de Strawson a la forma como los seres humanos se relacionan unos a otros.

Otros temas que me parecen sugerentes a partir del desarrollo de esta monografía son: La forma cómo deben relacionarse las comunidades con sistemas morales radicalmente diferentes. Pensar en este punto desde la analogía de la responsabilidad moral y el lenguaje me hace imaginar un tipo de traducción entre sistemas morales. Tema que dejo indicado y que posiblemente aborde más adelante en mi carrera.

Otro punto que considero realmente interesante es: cuál es el papel y el modelo que debería tomar la educación en torno a la vida moral de las personas, suponer que las actitudes reactivas tienen un componente cognitivo hace que sea posible pensar en enseñarlas y aprenderlas. Pero me hace pensar que educar moralmente a unas personas es ya coartarles la posibilidad de que su acción lleve consigo una intencionalidad genuina o si por el contrario esa educación debe verse como las condiciones de posibilidad para la formación de sociedades más equánimes, justas y equitativas.

Referencias Bibliográficas.

- Bennett, J. (2008). Accountability (II). En M. McKenna , *Free Will and Reactive Attitudes: Perspectives on P.F. Strawson's "Freedom and Resentmen"* (págs. 47 - 68). Cornwall: Ashgate.
- Dennett, D. (1984). *Elbow Room: The Varieties of Thought and Action*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Doris, J., Knobe, J., & Woolfolk, R. (2007). Variantism about Responsibility . *Philosophical Perspectives* , 183-214.
- Feinberg, J. (1986). *Harm to Others*. Nueva York : Oxford University Press.
- Fischer, J. (1993). *Perspectives on Moral Responsibility*. Nueva York: Cornell University Press .
- Fischer, J. M., Kane, R., Pereboom, D., & Vargas, M. (2013). *Cuatro perspectivas sobre la libertad*. (I. Echavarría, G. Polit, & R. Restrepo, Trads.) Madrid: Marcial Pons.
- García, J. J. (2012). *Convirtiendose en filósofo: Estudiar filosofía en el siglo XXI*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Goodman, N. (1979). *Fact, Fiction and Forecast*. Cambridge, Massachusetts: Harvard Univerity Press.
- Kane, R. (2005). *A Contemporary Introduction to Free Will*. New York : Oxford University Press.
- Laplace, P. S. (1998). *Philosophical Essay On Probabilities*. (A. I. Dale, Trad.) Nueva York: Springer.
- McCormick, K. (2014). Holding Responsibility Hostage: Responsibility, Justification, and the Compatibility Question. *The Journal of Value Inquiry*, 48, 623-641.
- McKenna, M. (2012). *Conversation and Responsibility* . Nueva York: Oxford Univerity Press.
- Mckenna, M., & Russell, P. (2008). Introduction: Perspectives on P.F. Strawson's "Freedom and Resentmen". En M. Mckenna, & P. Russell, *Free Will and Reactive Attitudes: Perspectives on P.F. Strawson's "Freedom and Resentmen"* (págs. 1 -18). Cornwall: Ashgate.

- Nahmias , E., Morris, S., Nadelhoffer, T., & Turner, J. (2005). Surveying freedom: folk intuitions about free will and moral responsibility. *Philosophical Psychology*, 561-84.
- Nelkin, D. (2007). Do We Have a Coherent Set of Intuition about Moral Responsibility? *Midwest Studies in Philosophy*, 29, 181-206.
- Nichols, S., & Knobe, J. (2007). Moral responsibility and determinism: the cognitive science of folk intuitions. *Nous*, 663-685.
- Patarroyo, C. G. (Pendiente). *Introducción (Thesis)*. Pendiente: Pendiente.
- Pietrini, M. J. (2013). La teoría del equilibrio reflexivo en Nelson Goodman. *Revista Internacional de filosofía Mutatis Mutandis*, 1, 11-22.
- Savater, F. (2002). *The Questions of Life: An Invitation to Philosophy*. Wiley .
- Shakespeare, W. (1980). *Macbeth*. (J. M. Valverde, Trad.) Barcelona: España.
- Skinner, B. (1985). *Walden Dos*. (V. Ortega, Trad.) Buenos Aires: Ediciones Orbis.
- Strawson , P. (2003). *Escepticismo y naturalismo: algunas variedades*. (S. Badiola, Trad.) Madrid: Machado Libros.
- Strawson , P. (2008). Freedom and Resentment. En M. McKenna, & P. Russell, *Free Will and Reactive Attitudes: Perspectives on P.F. Strawson's "Freedom and Resentment"* (págs. 19 - 36). Cornwall: Ashgate.
- Strawson, G. (1993). "On freedom and Resentment". En J. M. Fischer, & M. Ravizza, *Perspectives on Moral Responsibility* (págs. 67-100). Ithaca: Cornell University Press.
- Strawson, G. (2014). Freedom and the Self: Feeling and Belief. En D. Shoemaker, & N. Tognazzini, *Oxford studies in Agency and Responsibility* (págs. 4-14). Nueva York: Oxford University Press.
- Strawson, P. (1992). *Libertad y Resentimiento*. (L. Lecuona, Trad.) México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Todorov, T. (2008). *La vida en común*. (H. Subirats, Trad.) Madrid: Taurus.
- Wallace , R. (1994). *Responsibility and the Moral Sentiments*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Wallace , R. (2008). Emotions, Expectations and Responsibility. En M. McKenna, & P. Russell, *Free Will and Reactive Attitudes: Perspectives on P.F. Strawson's "Freedom and Resentment"* (págs. 157-186). Cornwall: Ashgate.

- Wallace, R. (2014). Emotions and Relationships: On a Theme from Strawson. En D. Shoemaker, & N. Tognazzini, *Oxford Studies in Agency and Responsibility* (págs. 119 - 142). Nueva York: Oxford University Press.
- Warmke, B. (2011). Moral Responsibility Invariantis. *Philosophia*, 39(1), 179-200.
- Watson, G. (2014). Peter Strawson on Responsibility and Sociality. En D. Shoemaker, & N. Tognazzini, *Oxford Studies in Agency and Responsibility* (págs. 15 - 32). Nueva York: Oxford University Press.